



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA CUARTA ÉPOCA

21 DE MAYO DE 2004

No. 44

ÍNDICE **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** **DEL DISTRITO FEDERAL**

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	3
SECCIÓN DE AVISOS	
INMOBILIARIA MENENDEZ MEXICO Y ESPAÑA, S. A. DE C. V.	26
TELEMARK CORPORATION, S.A. DE C.V.	26
HOTEL MONTE REAL, S. A. DE C. V.	27
ROJAL, S.A. DE C.V.	27
CORPORACIÓN GEO, S.A. DE C.V.	28
EDICTOS	57



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL JEFATURA DE GOBIERNO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria 04

Alfredo Anguiano Chávez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los capítulos 3º y 4º de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de material eléctrico, baterías recargables y neumáticos, que realiza esta Jefatura de Gobierno.

No. de Licitación		Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Sobres	Acto de Fallo
30001132-05-04 Adquisición de material eléctrico, baterías recargables y neumáticos		\$ 1,100.00	25/Mayo/2004	26/Mayo/2004 10:00 horas	31/Mayo/2004 17:00 Horas	3/Junio/2004 9:30 Horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad
19	C030000000	Balastro Electrónico 2 X 32 Watts LDD T-8			400	Pieza
60	C660605018	Llantas medida 185/70/R13			80	Pieza
67	C039000000	Batería recargable de Nickel-Cadmio de 7.5 a 1200 MA/H, Modelo HTN 9628 B, para portátil GTX			58	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución No. 2, 2º piso, oficina 213, Col. Centro, C.P. 06068, de Lunes a Viernes de 10:00 a 14:30 horas, teléfono 5512-0085 (fax), 5522-28-55 Ext. 121, y 5518-11-00 Ext. 1264.

Todos los actos inherentes posteriores a esta licitación se celebrarán en el domicilio antes señalado.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional, peso mexicano.

No se otorgará anticipo alguno en esta licitación Pública.

El pago de las bases en esta Dependencia se efectuará mediante cheque certificado o de caja en moneda nacional a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal**, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Condiciones de pago para esta licitación: 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, en la dirección de la Convocante.

La entrega de los bienes objeto de esta licitación, se efectuará en el domicilio de la Convocante, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.

México D.F., A 21 de Mayo de 2004.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ALFREDO ANGUIANO CHÁVEZ
(Firma)

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Licitación Pública Nacional
GACETA
Convocatoria No. 005-2004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la (s) licitación (es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
-------------------	------------------------------------	-----------------	-------------------	----------------------------

	Trabajos de Mantenimiento a 10 Mercados Públicos ubicados en la Dirección Territorial Centro Histórico, Dentro del perímetro Delegacional.	05 de julio de 2004	02 de octubre de 2004	\$1'505,269.00
--	--	---------------------	-----------------------	----------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases así como para la inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
-------------------	--------------------	---	---	-----------------------	--	----------------------------

30001071-017-2004	\$ 1,000.00 Costo en CompraNET \$850.00	26 de mayo de 2004	27 de mayo de 2004 a las 10:00 hrs.	28 de mayo de 2004 a las 10:00 hrs.	04 de junio de 2004 a las 10:00 hrs.	11 de junio de 2004 a las 10:00 hrs.
-------------------	---	--------------------	--	--	---	---

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
-------------------	------------------------------------	-----------------	-------------------	----------------------------

	Trabajos de Mantenimiento a 9 Mercados Públicos ubicados en las Direcciones Territoriales: Juárez san Rafael, Obrera Doctores, Roma Condesa y Santa María Tlatelolco, dentro del Perímetro Delegacional..	05 de julio de 2004	02 de octubre de 2004	\$1'023,357.00
--	---	---------------------	-----------------------	----------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases así como para la inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
-------------------	--------------------	---	---	-----------------------	--	----------------------------

30001071-018-2004	\$ 1,000.00 Costo en CompraNET \$850.00	26 de mayo de 2004	27 de mayo de 2004 a las 12:00 hrs.	28 de mayo de 2004 a las 12:00 hrs.	04 de junio de 2004 a las 14:00 hrs.	11 de junio de 2004 a las 14:00 hrs.
-------------------	---	--------------------	--	--	---	---

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
-------------------	------------------------------------	-----------------	-------------------	----------------------------

	Trabajos de Mantenimiento a 7 Mercados Públicos ubicados en la Dirección Territorial Tepito Guerrero, dentro del Perímetro Delegacional.	05 de julio de 2004	02 de octubre de 2004	\$1'077,363.00
--	--	---------------------	-----------------------	----------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases así como para la inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
-------------------	--------------------	---	---	-----------------------	--	----------------------------

	\$ 1,000.00	26 de mayo de 2004	27 de mayo de 2004	28 de mayo de 2004	04 de junio de 2004	11 de junio de 2004
--	-------------	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	---------------------

30001071-019-2004	Costo en CompraNET \$850.00	a las 14:00 hrs.	a las 14:00 hrs.	a las 10:00 hrs.	a las 10:00 hrs.
-------------------	-----------------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Trabajos de Mantenimiento a 19,665.58 m2 de Carpeta Asfáltica, ubicados en las Direcciones Territoriales Centro Histórico y Roma Condesa, dentro del Perímetro Delegacional	05 de julio de 2004	02 de octubre de 2004	\$1'515,011.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases así como para la inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
30001071-020-2004	\$ 1,000.00 Costo en CompraNET \$850.00	26 de mayo de 2004	27 de mayo de 2004 a las 14:00 hrs.	28 de mayo de 2004 a las 18:00 hrs.	04 de junio de 2004 a las 14:00 hrs.	11 de junio de 2004 a las 14:00 hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas No. SE/320/04 de fecha 28 de enero de 2004.

Las Licitaciones fueron autorizadas por el Subcomité de Obras en la cuarta sesión ordinaria del día 21 de abril de 2004.

Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases y realizar el tramite de la inscripción, de 9:30 a 14:30 horas, (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado) .

Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos:

A. Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

1. Constancia del Registro de Concursante **actualizada (conforme al Capital Contable de los Estados Financieros del Ejercicio 2003)**, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.
2. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la Licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido a el Ing. José Luis Muñoz Soria, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
3. Declaración Anual 2003 y Estados Financieros 2003 auditados por un Contador Público Externo, con **registro** ante la S.H.C.P.
4. Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones realizadas ó acta de Nacimiento si es Persona Física
5. Currículum Vitae
6. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal y artículo 47 de la Ley federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
7. La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

B. En caso de adquisición por medio del Sistema CompraNET:

1. Constancia del Registro de Concursante **actualizada (conforme al Capital Contable de los Estados Financieros del Ejercicio 2003)**, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios, (al recoger el Catálogo de Conceptos)
2. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la Licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al Ing. José Luis Muñoz Soria, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, (al recoger el Catálogo de Conceptos).
3. Declaración Anual 2003 y Estados Financieros 2003 **auditados** por un Contador Público Externo, con registro ante la S.H.C.P. (al recoger el Catálogo de Conceptos).
4. Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones realizadas ó acta de Nacimiento si es Persona Física, (al recoger el Catálogo de Conceptos).
5. Currículum Vitae, (al recoger el Catálogo de Conceptos).
6. Presentar copia del recibo Generado por Compranet
7. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal y artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

8. La forma de pago será a través de Banco Scotiabank Inverlat, con Número de Cuenta 00105899699 y clave 02250421, mediante los recibos que genera el sistema. Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregaran las bases y documentos de la licitación.

En caso de que cualquier interesado quiera **inscribirse a dos o más Licitaciones, deberá acreditar el Capital Contable para cada Licitación**, lo anterior se acreditará con la suma de los capitales requeridos para las Licitaciones en las que elija inscribirse, y el capital contable que presente en el momento.

En caso de que cualquier interesado no cuente con el Registro de Concursante actualizado (conforme a sus Estados Financieros 2003), por la Secretaría de Obras y Servicios **no tendrá derecho a ser inscrito**.

La asistencia a la visita al lugar de la obra será obligatoria, para la cual deberá presentar un escrito por parte de la empresa que acredite las facultades de la persona que asignen para tal caso, anexando cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), y se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones y **será motivo de descalificación su inasistencia** presentándose el día y hora marcado para cada concurso; sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc.

La asistencia a la junta de aclaraciones será obligatoria y se llevará a cabo el día y hora marcados para cada concurso, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc y **será motivo de descalificación su inasistencia**.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. **Se acreditará** tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia); y carta del representante, indicando la capacidad del asistente para efectuar las aclaraciones necesarias.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día y hora marcado para cada concurso, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para las presentes Licitaciones se otorgaran anticipos, que serán del 10% para inicio de trabajos y el 20% para compra de materiales.

No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.

Los criterios generales para la adjudicación serán: La dependencia, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se **adjudicará** el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, **garantice el cumplimiento del contrato**.

Las condiciones de pago son: mediante la presentación de **estimaciones** de trabajos ejecutados con período máximo de **treinta días**.

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el artículo 47 de su Reglamento; se podrá llevar a cabo el proceso de Licitación, aún cuando se haya **registrado la participación de un sólo concursante** y/o hecha la evaluación técnica se procederá a hacer la evaluación económica con la propuesta o propuestas que existan, siempre y cuando no se encuentre el interesado en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
México, Distrito Federal a 20 de mayo de 2004
DIRECTOR TÉCNICO
ING. ENRIQUE TURRENT FERNÁNDEZ
RUBRICA
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc Convocatoria tres

Lic. Noe Ibáñez Gutiérrez, Director General de Administración en la Delegación Cuauhtémoc, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en sus artículos 30 fracciones I y 32, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Publica Nacional No. **30001021-004-04** para la adquisición de “**Despensas**”.

LPN-30001021-004-04 “Despensas”

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de Aclaración de Bases	Recepción de propuestas Técnicas y Económicas	Fallo de Adjudicación
LPN-30001021-004-04	\$1,000.00 COMPRANET \$800.00	25/05/04	26/05/04 11:00 HRS.	31/05/04 11:00 HRS.	01/06/04 14:00 HRS.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida
01	C600000002	Despensas		14,200	Pieza

- Todos los eventos se llevaran a cabo en la Sala de Juntas de Cabildos, ubicada en el domicilio de la Convocante.
- El lugar para la entrega de los bienes, se consignan en las bases de licitación.
- La fecha para la entrega de los bienes, se consignan en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 (veinte) días hábiles, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada fiscalmente y verificada la entrega de los bienes a satisfacción de la Convocante.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Recursos Materiales. o en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en el segundo piso del Edificio Sede sita en Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P.06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días 21, 24 y 25 de mayo de 2004 de 10:00 a 14:00 Hrs. La forma de pago es: En Convocante mediante cheque de caja o certificado a favor del **Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del G.D.F., o en <http://www.compranet.gob.mx>**
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Pesos Mexicanos.
- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- En esta licitación, no se otorgaran anticipos.
- Responsable de los procedimientos de licitación: **Ana Luisa Lara Robles**.- Subdirectora de Recursos Materiales.

México, Distrito Federal a 21 de mayo de 2004.

(Firma)

Lic. Noe Ibáñez Gutiérrez
 Director General de Administración
 Rubrica.

**Gobierno del Distrito Federal, Delegación Coyoacán.
Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos .
CONVOCATORIA No. 007-04 (FEDERAL)**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación de carácter Nacional, para la contratación en la modalidad de **Licitación Pública Nacional** conforme a lo siguiente:

Número de licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001096 023 04	Trabajos de construcción de un puente peatonal. Ubicación: Cafetales esq. Sto. Tomas U.H. C.T.M.			09-06-04	16-09-04	\$1,077,973.00
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
Por Compranet \$1,150.00	Venta Directa \$1,250.00	25-05-04	24-05-04 10:00	25-05-04 09:30	31-05-04 09:30	07-06-04 09:30
Número de licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001096 024 04	Trabajos de construcción de pozos de absorción. Ubicación: San Gonzalo esq. San Macario col. Santa Ursula Coapa, calle de Iztacihuatl esq. Nautlyotzin col. Ruiz Cortínez, Circuito Imán puerta N°. 7 E. Azteca Santa Ursula Coapa.			14-06-04	01-10-04	\$1,077,973.00
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
Por Compranet \$1,150.00	Venta Directa \$1,250.00	25-05-04	24-05-04 10:00	25-05-04 11:00	31-05-04 11:30	07-06-04 11:30
Número de licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001096 025 04	Trabajos de pavimentación y repavimentación de carpeta asfáltica en colonias ubicadas en zonal de los pedregales.			10-06-04	22-09-04	\$5'200,000.00
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
Por Compranet \$1,150.00	Venta Directa \$1,250.00	25-05-04	24-05-04 12:00	25-05-04 12:30	31-05-04 13:30	07-06-04 13:30

Los recursos fueron aprobados con oficio de Autorización de Inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SFDF/014/2004, de fecha 20 de enero de 2004.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la **Unidad Departamental de Concursos y Contratos** sita en **Guillermo Pérez Valenzuela No. 159, Colonia Barrio de Santa Catarina C.P. 04010, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, Teléfono: 56-59-5932** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de **09:00 a 14:00** horas. La forma de pago es cheque certificado o de caja expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema. La convocatoria puede ser consultada en: <http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>

Requisitos para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- Adquisición directa en las oficinas de la **Unidad Departamental de Concursos y Contratos**.

Acta constitutiva, declaración fiscal del ejercicio del año 2003, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros del año 2003, firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador y carta de no estar en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Pub. y Serv. Rel. Con las Mismas.

- 2.- El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones será en la **Unidad Departamental de Infraestructura Urbana, sita en Guillermo Pérez Valenzuela No. 159, Col. Barrio de Santa Catarina, C.P. 04010 Coyoacán, D. F.**, a la hora señalada en la convocatoria.
- 3.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas para Licitaciones** perteneciente a la **Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos**, ubicada en **Guillermo Pérez Valenzuela No. 159, Col. Barrio de Santa Catarina, C.P. 04010, Delegación Coyoacán**, los días y horas indicados anteriormente.
- 4.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. Se otorgarán anticipos del **10%** para inicio de los trabajos y del **20%** para compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- 5.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 6.- Los trabajos no podrán ser objeto de subcontratación, en términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 7.- Los interesados en la(s) licitación(es) **Pública(s) Nacional(es)** deben comprobar experiencia técnica en la realización de trabajos, motivo de los concursos y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de Licitación Pública.
- 8.- La Delegación Coyoacán con base en los artículos 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el **precio más bajo**.

México, D. F., a 20 de mayo de 2004.

(Firma)

ING. ARQ. JUAN MANUEL ARAGÓN VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO
Y SERVICIOS URBANOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 045

Angel Medina González, Subdirector de Recursos Materiales, de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaria de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A 30 Fracción II y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Publica Internacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

No. De Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita a Sitio de Entrega	Aclaración de Bases	Presentación y Apertura de Propuestas	Dictamen y Emisión de fallo
30001046-068-04	\$1,000.00 Costo en compra NET: \$800.00	27-Mayo-2004	No se realizarán visitas	28-Mayo-2004 10:00 hrs.	04-Junio-2004 10:00 hrs.	14-Junio-2004 17:00 hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
02	0000000000	Cable cobre con forro THW-LS 600, 90°C calibre 14 AWG			700	Mts
03	0000000000	Cable cobre con forro THW-LS 600, 90°C calibre 12 AWG			900	Mts
04	0000000000	Cable cobre con forro THW-LS 600, 90°C calibre 10 AWG			300	Mts
05	0000000000	Cable cobre con forro THW-LS 600, 90°C calibre 08 AWG			200	Mts
15	0000000000	Lámpara de descarga de alta densidad de aditivos metálicos de encendido por pulso de 150 W., M-102			425	Pza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en INTERNET <http://compranet.gob.mx>, o bien en Av. Río Churubusco, No. 1155, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P.08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En días hábiles, teléfonos 5650-3181 y 5650-5944.

- La forma de pago es: En el domicilio de la Convocante mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal Expedido por institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En compraNET; mediante el recibo que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado a Scotiabank Inverlat con No. De Cuenta: 00105899699
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: En Peso Mexicano
- Lugar de entrega de los bienes: Deberán ser entregados LAB. destino a nivel piso en el Almacén General Retorno 13 # 23 de Av. Del Taller Colonia Jardín Balbuena de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 Hrs.
- Plazo de entrega: A los 15 días hábiles posteriores contados a partir de la fecha de la formalización de los contratos respectivos.
- Las condiciones de pago serán: A los 15 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes a entera satisfacción y a la presentación de facturas correspondientes en la Dirección General de Servicios Urbanos.
- La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se consideran anticipos.
- Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, Ubicada en Avenida Río Churubusco No. 1155, 1er. Piso, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, Código Postal 08040
- Se informa a los participantes en el presente proceso de licitación que el servidor público responsable del procedimiento de licitación pública Internacional será el C.C. Angel Medina González.- Subdirector de Recursos Materiales y/o Lic. Andrés García Madrigal, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones y/o Nora Montes de Oca Ruiz, Jefe de la Oficina de Licitaciones Públicas

México, Distrito Federal, 21 de mayo de 2004

(Firma)

Angel Medina González

Subdirector de Recursos Materiales

Administración Pública del Distrito Federal
Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas

Convocatoria: 007

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001120-008-04	\$ 5,000.00 Costo en compranet: \$ 4,800.00	25/05/2004 Hasta las 13:00 horas	26/05/2004 10:00 horas	27/05/2004 10:00 horas	04/06/2004 11:00 horas	11/06/2004 11:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
102050 2	Construcción del estacionamiento A, muros de contención, plazas, andadores y circulación, cuarto de basura y obra exterior de la Universidad de la Ciudad de México "Campus Iztapalapa II" ubicada en Avenida 4 y Prolongación San Isidro, Colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación de Iztapalapa.			08/07/2004	03/09/2004	\$ 4'700,000.00

- Los recursos fueron autorizados con el oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF) para la licitación 30001120.008.04 número SFDF/061/2004 de fecha 09 de febrero de 2004, cabiendo aclarar que los recursos son de crédito de origen local.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección Técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 13:00 horas, en días hábiles.
- Requisitos para adquirir las bases:
Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica:
 - 1.1 Constancia del registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.
 - 1.2 Experiencia técnica y profesional.
 2. En caso de adquisición por medio del sistema compranet:
 - 2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compranet, se entregarán a los interesados en la Dirección Técnica de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
 3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del **Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal** (Gob DF/Secría de Fin/Tesorería Gob DF), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2 En el caso de adquisición por el sistema compranet: a través de Banca Serfín, S.A, con no. de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

- 4. El lugar de reunión para la visita de obra será en la Dirección del área operativa correspondiente ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal los días y horas indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado.
- 5. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la dirección del área operativa perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente.
- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia)
- 6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente. La fecha que se indica en la apertura económica es probable, puede haber modificaciones dependiendo del número de participantes.
- 7. Se otorgara anticipo para la licitación 3001120.008.04 del 10.0% para inicio de los trabajos y 20.0% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
7.1 El importe de la garantía de seriedad de la proposición para la licitación 30001120.008.04 será por el 6% del importe propuesto por la empresa y la fianza de garantía por el importe de la obra contratada será del 10%, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 8. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10. No se autorizara asociación de empresas ni subcontratación.
- 11. Los interesados en la(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera, administrativa y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 12. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Publicas, los cuales se incluyen en su totalidad en el anexo a-6 de las Bases de Licitación; considerando para ello los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal asimismo esta Dirección General efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo, de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley arriba citada.
- 13. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 21 de mayo de 2004

(Firma)

Ing. Jorge Arganis Díaz Leal
Director General

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Convocatoria: 015

C.P. Gloria Alicia Morales Zárate, Directora de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración en la Secretaría de Salud, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso A), 30 fracciones I y II, 43 y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Adquisición de **Material, Accesorios y Suministros Médicos (Material de Curación), Nacional e Internacional**, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional
Material, Accesorios y Suministros Médicos (Material de Curación)
Segunda Convocatoria

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001122-027-04	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	26/05/2004	27/05/2004 10:00 horas	31/05/2004 10:00 horas	09/06/2004 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Puntas nasales de cloruro de polivinilo	18,398	Pieza
2	C480000138	Tela Adhesiva 10 X 5 cm.	3,999	Tubo con 6 rollos
3	C480000138	Tela Adhesiva 10 X 2.50 cm.	3,096	Tubo con 12 rollos
4	C480000418	Pañales predoblados desechables para adultos	9,840	Bolsa con 20 pzas.
5	C480000201	Bolsa para alimentación parenteral pediátrica de 500 ml. Estéril	4,730	Pieza

Licitación Pública Internacional
Material, Accesorios y Suministros Médicos (Material de Curación)
Segunda Convocatoria

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001122-028-04	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	28/05/2004	31/05/2004 16:00 horas	03/06/2004 10:00 horas	11/06/2004 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Equipo para bomba de infusión de venoclisis	8,000	Pieza
2	C480000207	Bolsa de reanimación reusable tamaño adulto	150	Pieza
3	C480000563	Suturas Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon Calibre de la sutura 10-0.	8	Caja con 12 piezas
4	C480000207	Bolsa de reanimación reusable tamaño pediátrico	100	Pieza
5	C480000207	Bolsa de reanimación reusable tamaño neonatal	70	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Xocongo Número 225, 3er. piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57 40 05 56, los días Lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Hrs. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o cheque de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Las sesiones de aclaraciones se llevarán a cabo: para **Material, Accesorios y Suministros Médicos (Material de Curación), Nacional**, el 27 de mayo de 2004, a las 10:00 horas; para **Material, Accesorios y Suministros Médicos (Material de Curación), Internacional**, el 31 de mayo de 2004, a las 16:00 horas; los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Convocante, ubicado en: Xocongo Número 225, 3er. piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevarán a cabo: para **Material, Accesorios y Suministros Médicos (Material de Curación), Nacional**, el día 31 de mayo del 2004 a las 10:00 horas; para **Material, Accesorios y Suministros Médicos (Material de Curación), Internacional**, el 03 de junio de 2004, a las 10:00 horas; todos los eventos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Convocante, ubicado en: Xocongo Número 225, 3er. piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: A los treinta días naturales a la entrega y recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación.
- Responsables de la licitación: C.P. Gloria Alicia Morales Zárate e Ing. Carlos Gómez Colín.

MEXICO, D.F., A 21 DEMAYO DEL 2004.

(Firma)

MTRA. ANGÉLICA IVONNE CISNEROS LUJÁN
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Convocatoria: 002

El **Lic. Gaspar Rodríguez Alarcón**, Director General de Programación, Presupuesto y Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad Pública en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de BATERÍAS PARA RADIO TRANSRECEPTOR PORTÁTIL de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción del Sobre Único de la Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas	Lectura de Dictamen y Emisión de Fallo
30001066-002-04	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00	26/05/2004	27/05/2004 10:00 horas	01/06/2004 11:00 horas	07/06/2004 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	BATERÍA DE CARGA RÁPIDA DE 7.5 VOLTS DE 1600		1800	PIEZAS
2	I330000000	BATERÍA DE CARGA RAPIDA DE 7.5 VOLTS DE 2400		320	PIEZAS
3	I330000000	BATERÍA DE CARGA RAPIDA DE 7.5 VOLTS DE 1450		200	PIEZAS

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. José Ma. Izazaga Número 89 – 9º. Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57167705, los días 21 de Mayo al 26 de Mayo del 2004; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Con Cheque Certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La **Junta de aclaraciones** se llevará a cabo el día 27 de Mayo del 2004 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en: Av. José Ma. Izazaga Número 89 – 9º. Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La **Recepción del Sobre Único de la Documentación Legal, Administrativa, Propuesta Técnicas y Económicas** se efectuará el día 01 de Junio del 2004 a las 11:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en Av. José Ma. Izazaga, Número 89 – 9º. Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La **Lectura de Dictamen y Emisión de Fallo** se efectuará el día 07 de Junio del 2004 a las 12:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en Av. José Ma. Izazaga, Número 89 – 9º. Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: De acuerdo a lo establecido en las Bases Concursales, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega establecido en las Bases Concursales.
- Plazo de entrega: 30 Días Hábiles a partir de la Firma del Contrato.
- El pago se realizará: a los 20 (veinte) días hábiles posteriores de recibidos cada uno de los bienes a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", presentando la factura para su cobro, debidamente requisita y con sello del Almacén General autorizadas y avaladas por la Dirección General de Comunicaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DEL 2004.
LIC. GASPAR RODRÍGUEZ ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y ADQUISICIONES
RUBRICA.
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

Convocatoria: 012

El Lic. Oscar E. Pola Carmona, Director Administrativo, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición de Materiales y Útiles de Impresión de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001130-012-04	\$ 1,100.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	25/05/2004	28/05/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	04/06/2004 11:00 horas	04/06/2004 11:00 horas	18/06/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C660400012	Cartulina	15,000	Piezo
2	C210000000	Masking tape	2,000	Pieza
3	C060610000	Caja polipolieneno	1,200	Pieza
4	C210000000	Masking tape	2,000	Pieza
5	C210000226	Foliadores	25	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. de la Paz Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 5662-6671 y 5662-7702 ext. 626, los días del 20 al 25 de mayo de 2004; con el siguiente horario: 10:00 a 17:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- El servidor público responsable de la licitación es el Lic. Rafael Grimaldo Galdeano, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de Mayo del 2004 a las 11:00 horas en: Oficina de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en: Av. de la Paz Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de Junio del 2004 a las 11:00 horas, en: Oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Av. de la Paz, Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de Junio del 2004 a las 11:00 horas, en: Oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Av. de la Paz, Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El fallo se llevara cabo el día 18 de Junio del 2004 a las 17:00 horas, en: Oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Av. de la Paz, Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal
- Él (los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: Los indicados en el anexo A parte integrante de estas bases y/o servicios, los días Los indicados en el anexo A parte integrante de estas bases y/o servicios en el horario de entrega: 9:00 a las 14:30 de lunes a viernes.
- Plazo de entrega: Los primeros 5 días de cada mes hasta diciembre del 2004.
- La entrega de las facturas se hará mensualmente teniendo como máximo quince días a partir de la entrega física respectiva; y para el mes de Diciembre se requiere la factura antes del día 10 del mismo mes como máximo
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas y validadas por la Subdirección de Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DEL 2004.

LIC. OSCAR E. POLA CARMONA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

(Firma)

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 007

Lic. Alberto Castro Arrona, Coordinador General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 36 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Múltiple referente a la Adquisición de Mobiliario, Equipo de Administración y Bienes Informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Múltiple

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	Fallo
30104001-007-04	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 400.00	26/05/2004	27/05/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	01/06/2004 12:00 horas	07/06/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	I450400014	Archivero de 3 gavetas tamaño oficina	30	Pieza
2	I450400122	Escritorio secretarial	46	Pieza
3	I450400314	Silla fija	250	Pieza
4	I450400108	Enfriador y calentador agua	14	Pieza
5	I180000148	No-Break	35	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: La Coordinación de Recursos Materiales, en Dr. Río de la Loza No. 68, segundo piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono: 51341660, de lunes a viernes; de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja a favor de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema, deberá ser pagado en Banca Serfín, sucursal 92, cuenta No. 9649285.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como el fallo se llevarán a cabo en la Sala de Plenos de la Junta Local, ubicada en: Dr. Río de la Loza Número 68, tercer piso, Col. Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español, la moneda en que deberán presentarse las propuestas será el Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo, el plazo, lugar de entrega, así como el pago, se efectuarán conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Servidor público que presidirá los actos: Juan Manuel Soberanis Hernández, Coordinador de Recursos Materiales y/o L.C. Mauro de Jesús Vargas Vera, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones y Suministros.

MÉXICO, D.F., A 21 DE MAYO DEL 2004.

(Firma)

LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MÚLTIPLE N° 006

El Lic. Arturo Olguín Martínez, Director de Licitaciones y Asuntos Jurídicos en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 23, 24 apartado "A", 25 letra A fracción I, 28, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que tengan interés en participar en la(s) siguiente (s) licitación(es) de carácter nacional, para el Programa de Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2004, con cargo a la inversión autorizada según oficio N° SFDF/007/004 de fecha 13 DE ENERO DE 2004 de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Descripción y ubicación de la obra.			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
LPN/FIMEVIC-OB/049/2004			28/06/2004	27/12/2004	\$ 950,000.00
Fabricación Suministro y colocación de Tápias, Señalamientos de Desvíos, Mantenimiento y Seguridad Vial para la protección de las obras de construcción del Deprimido ubicado en Av.El Rosal y Eje 5 Poniente.					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ 3'000.00	26/05/2004 15:00 horas	28/05/2004 10:00 horas	01/06/2004 10:00 horas	08/06/2004 10:00 horas	15/06/2004 10:00 horas

Descripción y ubicación de la obra.			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
LPN/FIMEVIC-OB/050/2004			28/06/2004	27/12/2004	\$ 650,000.00
Banqueo, Poda y Restitución de Elementos Vegetales que interfieran con el trazo para las obras del Deprimido ubicado en Av. el Rosal y Eje 5 Poniente.					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ 3'000.00	26/05/2004 15:00 horas	28/05/2004 10:00 horas	01/06/2004 11:00 horas	08/06/2004 12:00 horas	15/06/2004 12:00 horas

Descripción y ubicación de la obra.			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
LPN/FIMEVIC-OB/051/2004			28/06/2004	27/12/2004	\$ 25'000,000.00
Construcción de Obra Civil: Incluye Trabajos de Excavaciones, Obras Inducidas, Armado, Cimbrado y Colado de Elementos Estructurales, Terracerías, Prefabricados y Obras Complementarias para el Deprimido ubicado en Av. el Rosal y Eje 5 Poniente.					

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ 10'000.00	26/05/2004 15:00 horas	28/05/2004 10:00 horas	01/06/2004 12:00 horas	08/06/2004 14:00 horas	15/06/2004 14:00 horas

Descripción y ubicación de la obra.		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
LPN/FIMEVIC-OB/052/2004		28/06/2004	27/12/2004	\$ 600,000.00	
Construcción de Carpeta de Concreto Asfáltico Elaborado en Planta para el Deprimido ubicado en Av. el Rosal y Eje 5 Poniente.					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ 3'000.00	25/05/2004 15:00 horas	28/05/2004 10:00 horas	01/06/2004 13:00 horas	09/06/2004 10:00 horas	16/06/2004 10:00 horas

Descripción y ubicación de la obra.		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
LPN/FIMEVIC-SER/053/2004		28/06/2004	31/12/2004	\$ 1'950,000.00	
Supervisión para la construcción del Deprimido ubicado en Av. el Rosal y Eje 5 Poniente.					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ 4'000.00	26/05/2004 15:00 horas	28/05/2004 10:00 horas	01/06/2004 14:00 horas	09/06/2004 12:00 horas	16/06/2004 12:00 horas

La(s) visita(s) al sitio y junta(s) de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora estipulados en la presente convocatoria, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con Cédula Profesional, Certificado Técnico o Carta de Pasante, (original y copia).

La notificación del Fallo de Adjudicación de los concursos, LPN/FIMEVIC-OB/049/2004, LPN/FIMEVIC-OB/050/2004, LPN/FIMEVIC-OB/051/2004, LPN/FIMEVIC-OB/052/2004, LPN/FIMEVIC-SER/053/2004 se dará a conocer el día 22 de JUNIO de 2004, a las 11:00, 11:30, 12:00, 12:30, 13:00, horas respectivamente.

Los planos, especificaciones u otros documentos, se entregarán a los interesados en las oficinas de la convocante, previa presentación del recibo de pago, emitido por esta Entidad.

El pago deberá efectuarse en las oficinas de la convocante, mediante Cheque de Caja o Cheque Certificado expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del DF, con cargo a una Institución de Crédito autorizada a operar en el D.F.

Los actos establecidos en la presente convocatoria incluyendo visita al sitio y junta de aclaraciones, se llevarán a cabo en el **Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal**, en la Dirección de Licitaciones y Asuntos Jurídicos, ubicada en la Calle de Olivo N° 39, Col. Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, México, DF.

En caso de que algún interesado tenga compromisos por contratos vigentes con Entidades o Dependencias de la Administración Pública Federal, Local o con Particulares y desee participar en una o más de las Licitaciones contenidas en esta Convocatoria, deberá considerar que el Capital Contable comprometido por dichos contratos más el requerido por la o las licitaciones que el interesado decida adquirir, **es Acumulable**.

Los interesados que decidan agruparse o asociarse para presentar una sola propuesta, podrán hacerlo para fines de financiamiento o bien para la ejecución de la obra en forma conjunta, en los términos establecidos en las bases de licitación, de conformidad al Artículo 28 al final de la Fracción V de la Ley de Obras Públicas de Distrito Federal.

Los interesados podrán consultar y/o adquirir las bases arriba señaladas, en las oficinas del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en la Dirección de Licitaciones y Asuntos Jurídicos, sita en la Calle Olivo N° 39, Col. Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., del 12 de Febrero de 2003 al 18 de Febrero de 2004. En días de oficina con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas, presentando los siguientes documentos:

REQUISITOS PAR ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION:

- a) **Dando cumplimiento a lo manifestado en el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que a la letra dice “ Las personas físicas o morales inscritas en el registro, deberán Comunicar de Inmediato por escrito a la secretaria, cualquier cambio en su Capital Contable, condición financiera o condición técnica ...” Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal solicita presenten la Constancia de Registro de Concursante Actualizado, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.**
- b) Solicitud por escrito para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de licitación, indicando giro, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa, dirigida al C. Director General del **Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal** Arq. Rodrigo Rey Morán.

En caso de que el interesado nacional tenga en trámite su documentación para Registro de Concursante, deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Constancia de Registro en trámite. (En el momento de preparación de su propuesta el licitante deberá integrar una Copia y el Original del Registro de Concursante Definitivo).
- b) Documentos comprobatorios para justificar el Capital Contable mínimo, mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior, donde se compruebe el capital mínimo requerido.
Estados financieros dictaminados y firmados por contador público independiente, correspondientes al ejercicio del año inmediato anterior.
 - Estado de posición financiera.
 - Estado de Resultados.
 - Estado de variaciones en el capital contable.
 - Estado de cambios en la situación financiera.
 - Notas a los estados financieros.

Copia de la cédula profesional del contador público que dictaminó los estados financieros del ejercicio del año inmediato anterior, anexando copia de constancia de cumplimiento de la Norma de Educación Profesional Continua, expedida por dicho Colegio o Asociación, correspondiente al ejercicio 2002.

- c) Testimonio del Acta Constitutiva y modificaciones, en su caso, inscritos en el Registro Público de Comercio; Poder del Representante Legal para persona moral o Acta de Nacimiento para persona física; currículum actualizado, y copia de identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal.
- d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley Obras Públicas del Distrito Federal y del Artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; las empresas que no cumplan esta condición no podrán participar en las licitaciones objeto de la presente convocatoria.
- e) Los interesados en participar en las licitaciones contenidas en esta convocatoria deberán comprobar su experiencia técnica mediante una relación de contratos de Obra o de Supervisión similares al objeto de las presentes licitaciones que haya celebrado con la Administración Pública Federal, Local o con Particulares durante los últimos cinco años, que acrediten experiencia y capacidad técnica y aseguren la correcta ejecución de los trabajos contenidos en esta convocatoria (según en la Licitación que participe), señalando por cada contrato, tipo de obra o servicio, nombre de la contratante, domicilio y No. telefónico de la contratante, monto del contrato, comprobando documentalmente su cumplimiento y satisfacción de la contratante mediante el Acta de entrega-recepción de cada uno de los contratos relacionados.
- f) Cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida para la ejecución de los trabajos concursados (currícula empresarial.).

En el momento de la compra de Bases de Licitación, el licitante deberá presentar la documentación legal de su representada, entregando una carpeta debidamente engargolada conteniendo copias fotostáticas de dicha documentación, esta carpeta quedará en poder del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal; dicha carpeta se considera independiente de la documentación contenida en la propuesta técnica y económica, lo anterior se solicita para agilizar el procedimiento administrativo. Se deberán exhibir los originales para su cotejo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Se hace del conocimiento de los licitantes que tengan interés en participar en la presente licitación, que de conformidad con el decreto por el que se reforma el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se procederá a hacer la evaluación económica con la propuesta o propuestas que existan y se podrá continuar con el procedimiento, siempre y cuando exista una que sea económicamente conveniente y asegure el cumplimiento del objetivo del concurso, en caso de no contar con ésta, se declarará el Concurso Desierto y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

El periodo de los trabajos de los concursos, **LPN/ FIMEVIC-OB/049/2004** será de 183 días naturales, **LPN/ FIMEVIC-OB/050/2004** será de 183 días naturales, **LPN/ FIMEVIC-OB/051/2004** será de 183 días naturales, **LPN/ FIMEVIC-OB/052/2004** será de 183 días naturales, **LPN/ FIMEVIC-SER/053/2004** será de 187 días naturales.

Se otorgará 30% de anticipo del importe contratado, siendo el 10% para el inicio de los trabajos y el 20% para compra de equipo y adquisición de materiales en el caso del concurso de Obra Pública y el 10% de anticipo del importe contratado para el inicio de los trabajos en el caso del concurso de Supervisión.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

El tipo de contratación será a Precio Unitario y Tiempo Determinado.

La Contratista no podrá subcontratar ningún servicio o trabajo relacionado con la misma Licitación, de no ser bajo los criterios contenidos en las bases de licitación y de conformidad con el Artículo 33, Fracción V, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley Obras Públicas del Distrito Federal. efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen y se emitirá el Fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las Bases de Licitación, haya presentado la postura que resulte solvente y cuya propuesta se encuentre dentro del presupuesto estimado para la licitación cuyo precio sea aceptable para el FIMEVIC y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato, en caso de que dos o más propuestas reúnan las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se elegirá aquella que presente el precio solvente más bajo.

En los concursos de obra pública o de supervisión no se aplicarán mecanismos de puntos o porcentajes a las propuestas presentadas por los licitantes, de conformidad al Artículo 29, Fracción XVII, apartados a) y b) de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Previo a la formalización del contrato respectivo, la contratista a quien se haya adjudicado el mismo. deberá presentar un escrito en papel membretado, donde indique nombre, razón o denominación social del contratista, domicilio fiscal, clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación en que participó y resultó adjudicada y monto total, sin incluir IVA de la adjudicación, manifestando bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en tiempo y debida forma con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Financiero del Distrito Federal, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeto a los cinco últimos ejercicios fiscales (en su caso). Mencionando expresamente cuando menos las siguientes contribuciones: impuesto predial; impuesto sobre adquisición de inmuebles; impuesto sobre nóminas; impuesto sobre tenencias o uso de vehículos; impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados; impuesto por la prestación de servicios de hospedaje y derechos por el suministro de agua, firmado por el interesado o por persona autorizada legalmente para ello, en acatamiento a los Artículos 393E, 537 y 539 del Código Financiero del Distrito Federal.

Contra la resolución que contenga el Fallo no Procederá Recurso Alguno.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, 21 DE MAYO DE 2004.

(Firma)

**DIRECTOR DE LICITACIONES Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO
DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México
Administración General
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 3000 1090-001-04

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 1º, 2º incisos “e” y “f”, 13, 16, 17, 105, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, 53 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y la Normatividad vigente, se convoca a las personas físicas y sociedades mercantiles mexicanas, con objeto social de servicios de publicidad, interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, para el Otorgamiento del Permiso Administrativo Temporal Revocable para el Uso, Aprovechamiento y Explotación de los Espacios Publicitarios en la Central de Abasto de la Ciudad de México conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha para venta y consulta de las Bases	Visita al Sitio	Aclaración de Bases	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Visita a Empresas	Apertura Económica	Junta de Fallo
3000 1090-001-04	\$ 3,100.00 En Compranet \$ 3,000.00	Del 22 al 26/05/04 De 10 a 17:00 Hrs.	27/05/04 10:00 Hrs.	27/05/04 14:00 Hrs.	1/06/04 10:00 Hrs	.2, 3 y 4 /06/04 9 a 17 Hrs.	5/06/04 10:00 Hrs.	08/06/04 18:00 Hrs.

- Características generales de los bienes objeto del Permiso: Espacios para la colocación de publicidad localizados al interior de la Central de Abasto de la Ciudad de México.
- Condiciones del Permiso Administrativo Temporal Revocable a otorgarse: Las que se mencionan en las Bases de Licitación.
- Las Bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en INTERNET <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en Av. Canal de Río Churubusco s/n Esq. Canal de Apatlaco, Colonia Ejidos del Moral, Delegación Iztapalapa, C.P. 09030, Distrito Federal, los días 24, 25 y 26 de mayo de 2004 con horario de 9:00 a 18:00 horas y el sábado 22 de mayo de 2004, con horario de 10:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es: en el domicilio de la Convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre Banco Santander Mexicano, S.A. Fideicomiso F/220991 (únicamente se aceptarán cheques del D.F. y/o área metropolitana), o efectivo y cubierto en las Cajas de la Gerencia de la Tesorería del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto los días 24, 25 y 26 de mayo de 2004 en un horario de 9:00 a 18:00 horas y sábado 22 de mayo de 2004 con un horario de 10:00 a 17:00 horas. Si la consulta se realiza a través de Compranet, deberá presentarse el recibo que para tal efecto expida el sistema. La Convocante entregará factura por concepto del pago de las Bases de Licitación.
- La entrega de las proposiciones y todos los eventos, con excepción de la Visita al Sitio, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, ubicada en Av. Canal de Río Churubusco s/n Esq. Canal de Apatlaco, Colonia Ejidos del Moral, Delegación Iztapalapa, C.P. 09030, Distrito Federal, de acuerdo al cronograma establecido por la Convocante.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La vigencia del Permiso Administrativo Temporal Revocable será entre 18 y 30 meses, contados a partir de su firma y según la vigencia que se establezca en dicho permiso, de acuerdo el tipo de anuncio que se otorgue.

México, Distrito Federal, 21 de mayo de 2004

(Firma)

Lic. Luis Fernando Islas Rico

Administrador General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México

SECCIÓN DE AVISOS

INMOBILIARIA MENENDEZ MEXICO Y ESPAÑA, S. A. DE C. V.

AVISO DE REDUCCION

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de “**INMOBILIARIA MENENDEZ MEXICO Y ESPAÑA**”, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el veintinueve de marzo de dos mil cuatro, se acordó disminuir el capital mínimo fijo de la sociedad a la suma de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS, Moneda Nacional, por reembolso de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL ACCIONES, con valor nominal de UN PESO, correspondiendo a cada acción reembolsada la suma de DOS PESOS SETENTA Y DOS CENTAVOS SETENTA Y DOS DECIMAS DE CENTAVO, Moneda Nacional, según su valor contable.

La presente publicación se efectúa para dar cumplimiento al artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Firma)

ALEJANDRO MENENDEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR UNICO

Telemark corporation, S.A. de C.V.

Abraham Askenazi Abadi en mi carácter de representante del consejo de administración de Telemark Corporation, S.A. de C. V. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la ley general de sociedades mercantiles, hago de su conocimiento que por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha veintisiete de febrero del dos mil cuatro, se tomo entre otros el acuerdo de ratificar la reducción del capital mínimo fijo de la sociedad en la suma de cincuenta mil pesos mediante el reembolso de su importe a los accionistas, acordado en la asamblea general ordinaria de fecha siete de junio de mil novecientos noventa y seis.

Representante Legar

(Firma)

Francisco Esquivel Frutis

HOTEL MONTE REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
AVISO DE TRANSFORMACIÓN

Por escritura número 42,926, de fecha 04 de diciembre de 2,003, ante mí, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de HOTEL MONTE REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el día 01 de julio de 1992, en la que los accionistas de la misma tomaron el acuerdo de transformarla en HOTEL MONTE REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, reformado sus estatutos sociales.

(Firma)

LICENCIADO RODRIGO OROZCO PEREZ
NOTARIO 53 DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen inferior derecho el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RODRIGO OROZCO PÉREZ.- NOTARIA 53 DISTRITO FEDERAL, MÉXICO)

ROJAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL EN LIQUIDACIÓN AL 15 DEL MARZO DEL 2004.

ACTIVO	\$0.-
PASIVO	\$0.-
CAPITAL	\$0.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y para efectos señalados por dicha disposición legal se lleva a cabo la publicación del Balance Final de ROJAL, SA DE CV en Liquidación con cifra al 156 de marzo del 2004.

México, D.F. a 15 de Marzo de 2004

(Firma)

Liquidador
C.P. Mariana Roció Ramírez Busto

CORPORACIÓN GEO, S.A. DE C.V.

DICTAMEN DE COMISARIO

México, D.F. 20 de febrero de 2004

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Corporación Geo, S.A. de C.V.

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Corporación Geo, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera consolidada que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año que terminó el 31 de diciembre de 2003.

He asistido o en mi ausencia ha asistido el Comisario Suplente, a las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera consolidada presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron con forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información consolidada refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Corporación Geo, S.A. de C.V. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por lo anterior, me permito proponer a esta Asamblea la aprobación de los estados financieros adjuntos.

(Firma)

C.P.C. Joaquín Gómez Álvarez
Comisario

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Corporación Geo, S.A. de C.V.

Hemos examinado los balances generales consolidados de Corporación GEO, S.A. de C.V. y subsidiarias (la "Compañía") al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Corporación GEO, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

(Firma)

C. P. C. Ramón Arturo García Chávez

20 de febrero de 2004

Corporación GEO, S.A. de C.V. y Subsidiarias**Balances generales consolidados****Al 31 de diciembre de 2003 y 2002****(En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)**

Activo	2003	2002
Activo circulante:		
Efectivo e inversiones temporales	\$734,050	\$890,073
Cuentas por cobrar - neto (Nota 4)	2,731,183	2,696,095
Inventarios inmobiliarios (Notas 5 y 11)	2,025,321	1,512,199
Otros activos circulantes (Nota 6)	<u>141,641</u>	<u>190,507</u>
Activo circulante	5,632,195	5,288,874
Certificados de participación ordinarios (Nota 8)	210,260	161,025
Inventarios inmobiliarios (Notas 5 y 11)	704,665	185,075
Inversión en acciones de asociadas (Nota 7)	173,560	184,082
Inmuebles, maquinaria y equipo - neto (Nota 9)	766,243	760,341
Otros activos - neto (Nota 10)	<u>144,177</u>	<u>111,621</u>
Total	<u>\$7,631,100</u>	<u>\$6,691,018</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante:		
Instituciones de crédito (Nota 11)	\$857,268	\$1,117,590
Porción circulante del pasivo a largo plazo (Nota 14)	89,860	367,513
Proveedores de terrenos-corto plazo (Nota 12)	497,736	242,088
Proveedores	783,856	572,264
Impuestos, gastos acumulados y otros (Nota 13)	330,720	195,112
Participación del personal en las utilidades	<u>2,097</u>	<u>2,156</u>
Pasivo circulante	2,561,537	2,496,723
Proveedores de terrenos (Nota 12)	57,851	
Pasivo a largo plazo (Nota 14)	1,080,461	769,068
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 21)	<u>747,386</u>	<u>623,511</u>
Pasivo total	<u>4,447,235</u>	<u>3,889,302</u>
Contingencias y compromisos (Nota 23 y 24)		
Capital contable (Nota 15):		
Capital social nominal	114,631	114,792
Actualización del capital social	279,265	283,602
Prima en suscripción de acciones	2,401,133	2,401,133
Reserva para recompra de acciones	234,838	228,970
Utilidades retenidas	3,106,445	2,590,167
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(2,368,015)	(2,254,601)
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	(606,594)	(606,594)
Efecto de conversión de entidades extranjeras	<u>2,859</u>	<u>2,859</u>
Capital contable mayoritario	<u>3,164,562</u>	<u>2,760,328</u>
Interés minoritario en subsidiarias consolidadas (Nota 17)	<u>19,303</u>	<u>41,388</u>
Capital contable	<u>\$3,183,865</u>	<u>\$2,801,716</u>
Total	<u>\$7,631,100</u>	<u>\$6,691,018</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Corporación GEO, S.A. de C.V. y Subsidiarias**Estados consolidados de resultados****Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2003 y 2002****(En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003, excepto utilidad básica por acción que se expresa en pesos)**

	2003	2002
Ingresos:		
Por ventas inmobiliarias (Nota 18)	\$6,317,931	\$5,590,589
Por construcción	<u>25,130</u>	<u>70,889</u>
	<u>6,343,061</u>	<u>5,661,478</u>
Costos:		
Por ventas inmobiliarias (Nota 19)	4,633,847	4,139,914
Por construcción	<u>10,120</u>	<u>37,677</u>
	<u>4,643,967</u>	<u>4,177,591</u>
Utilidad bruta	1,699,094	1,483,887
Gastos de venta, generales y de administración	<u>652,292</u>	<u>608,636</u>
Utilidad de operación	<u>1,046,802</u>	<u>875,251</u>
Otros gastos – Neto	<u>47,810</u>	<u>34,280</u>
Costo integral de financiamiento:		
Productos financieros	(27,280)	(33,158)
Gastos financieros (Nota 20)	197,308	213,246
Pérdida cambiaria – Neto	11,551	4,752
Pérdida por posición monetaria	<u>25,825</u>	<u>58,596</u>
	<u>207,404</u>	<u>243,436</u>
Utilidad de operación antes de impuesto sobre la renta, participación de los trabajadores en las utilidades y participación en los resultados de compañías asociadas	791,588	597,535
Impuesto sobre la renta y participación de utilidades (Nota 21)	280,370	220,082
Participación en los resultados de compañías asociadas (Nota 7)	<u>23,615</u>	<u>20,823</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$534,833</u>	<u>\$398,276</u>
Utilidad neta de accionistas mayoritarios	<u>\$516,278</u>	<u>\$379,125</u>
Utilidad neta de accionistas minoritarios (Nota 17)	<u>18,555</u>	<u>19,151</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$534,833</u>	<u>\$398,276</u>
Utilidad básica por acción de accionistas mayoritarios (Nota 22)	<u>\$5.01</u>	<u>\$3.86</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Corporación GEO, S.A. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)**

	Capital social Nominal	Capital social Actualiza ción	Prima en suscripción de acciones	Reserva para recompra de acciones	Utilidades Retenidas	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Efecto Acumulado de impuesto sobre la renta diferido	Efecto de conversión de entidades extranjeras	Interés minoritario en subsidiarias consolidadas	Total (Nota 15)
Saldos al 1º. de enero de 2002	\$112,788	\$286,058	\$2,401,133	\$225,079	\$2,211,042	\$(2,126,948)	\$(606,594)	\$3,297	\$106,852	\$2,612,707
Aumento de capital	3,308	131								3,439
Recompra de acciones propias	(1,304)	(2,587)		3,891						
Utilidad integral					379,125	(127,653)		(438)	19,151	270,185
Retiros de interés minoritario									(84,615)	(84,615)
Saldos al 31 de diciembre de 2002	114,792	283,602	2,401,133	228,970	2,590,167	(2,254,601)	(606,594)	2,859	41,388	2,801,716
Recompra de acciones propias	(161)	(4,337)		5,868						1,370
Utilidad integral					516,278	(113,414)			18,555	421,419
Retiros de interés minoritario									(40,640)	(40,640)
Saldos al 31 de diciembre de 2003	\$114,631	\$279,265	\$2,401,133	\$234,838	\$3,106,445	\$(2,368,015)	\$(606,594)	\$2,859	\$19,303	\$3,183,865

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Corporación GEO, S.A. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de cambios en la situación financiera
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	2003	2002
Operación:		
Utilidad neta	\$534,833	\$398,276
Partidas que no requirieron (generaron) recursos:		
Depreciación y amortización	138,281	104,189
Participación en los resultados de compañías asociadas	(23,615)	(20,823)
Impuesto sobre la renta diferido, neto	203,942	137,004
Amortización de gastos preoperativos	7,221	20,424
Pérdida en venta de maquinaria y equipo	3,479	707
Prima de antigüedad	<u>(87)</u>	<u>671</u>
	<u>864,054</u>	<u>640,448</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	(35,088)	(228,585)
Certificados de participación ordinaria subordinados	(49,235)	131,559
Inventarios inmobiliarios	(1,143,708)	(179,011)
Otros activos circulantes	48,866	(74,284)
Proveedores	525,091	247,864
Impuesto al activo pagado	(80,067)	(62,780)
Impuestos, gastos acumulados y otros	135,608	19,030
Participación de los trabajadores en la utilidad	(59)	
	(598,592)	(146,207)
Recursos generados por la operación	<u>265,462</u>	<u>494,241</u>
Financiamiento:		
Financiamiento largo plazo – Neto	33,827	(306,059)
Financiamiento corto plazo – Neto	(260,322)	114,507
Recompra de acciones	1,384	3,439
Retiros del interés minoritario	(40,640)	(84,615)
Efecto de conversión de entidades extranjeras		(438)
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(265,751)</u>	<u>(273,166)</u>
Inversión:		
Adquisición de maquinaria y equipo	(155,183)	(71,446)
Venta de acciones de asociada	98,029	
Otros activos	(39,777)	(1,791)
Venta de maquinaria y equipo	8,183	
Inversión en acciones de asociadas	<u>(66,986)</u>	<u>(8,109)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(155,734)</u>	<u>(81,346)</u>
Efectivo e inversiones temporales:		
(Disminución) aumento	(156,023)	139,729
Saldo al inicio del período	<u>890,073</u>	<u>750,344</u>
Saldo al final del período	<u>\$734,050</u>	<u>\$890,073</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Corporación GEO S.A. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2003 y 2002

(En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

1. Actividades

CORPORACIÓN GEO, S.A. de C.V. ("GEO") es una compañía controladora, y junto con sus subsidiarias (colectivamente, la "Compañía"), tiene como principal actividad la promoción, diseño, construcción y comercialización de viviendas de interés social.

El 19 de agosto de 2003 se firmó un convenio entre Prudential Investment Management, Inc. ("Prudential") y GEO, denominado "Residential Investment Program".

En términos generales, el objetivo del convenio es el de establecer un programa de inversión para el desarrollo de proyectos inmobiliarios que incluye, entre otros proyectos, la adquisición de terrenos, la construcción de casas habitación que pueden ser de interés social y de interés medio y residencial, y centros comerciales. La estructura definida para el programa comprende la constitución de un Fideicomiso bajo las leyes de Nueva York ("NY Trust") en donde participan principalmente Prudential e inversionistas institucionales, y GEO con una participación minoritaria. La fase 1 del programa contempla aportaciones por un total de 100 millones de dólares.

La participación de GEO en los órganos de gobierno del Fideicomiso Maestro le podrían permitir tener influencia significativa en los proyectos, pero no el control de los mismos.

.De acuerdo con el programa, se requiere que en cada contrato de fideicomiso específico GEO o sus subsidiarias efectúen un depósito ("Depósito de Seriedad") al Fideicomiso Maestro, igual al 10% del costo de adquisición del terreno que vaya a ser aportado al fideicomiso específico. El depósito garantiza al fideicomiso, la recuperación de su inversión a más tardar el último día de programa de terminación esperado, para construir las casas o urbanizar los terrenos. Ver Nota 10.

Por todo lo anterior, GEO no tiene responsabilidad sobre los financiamientos que en su caso obtenga el Fideicomiso Maestro para financiar estas operaciones, por lo que los riesgos y beneficios para GEO en cuanto a los fideicomisos, hasta el monto de su aportación, las construcciones que realice y los resultados que le correspondan, y los depósitos de seriedad que tenga que efectuar.

Al 31 de diciembre de 2003 se han iniciado dos proyectos bajo este programa cuya inversión asciende a \$31,067,908 dólares estadounidenses y la inversión de GEO a \$27,670. Los depósitos en garantía efectuados, ascienden a \$ 34,583 (Nota 10)

Ciclo operativo – Las operaciones de la Compañía generalmente presentan cierta estacionalidad durante el año. Esta estacionalidad fue inicialmente el resultado de los ciclos operativo y de préstamo de varias instituciones que proporcionan financiamiento hipotecario al sector.

Las principales actividades de la Compañía por desarrollos inmobiliarios incluyen (i) la compra del terreno, (ii) la obtención de los permisos y licencias necesarios, (iii) la creación de infraestructura requerida para cada desarrollo inmobiliario, (iv) el diseño, construcción y comercialización de los desarrollos inmobiliarios, y (v) la asistencia a los compradores para que obtengan sus créditos hipotecarios. Además de sus actividades de desarrollos inmobiliarios, la Compañía actúa como contratista para ciertas entidades gubernamentales mexicanas, realizando actividades de construcción similares a las de sus desarrollos inmobiliarios, con la excepción de que la Compañía no adquiere el terreno en donde se construyen dichos proyectos.

Los ciclos operativos y de préstamo de las instituciones de financiamiento hipotecario han llegado a ser menos estacionales en los últimos años, pero las operaciones de la Compañía continúan siendo de algún modo por naturaleza, estacionales. La mayoría de los desarrollos y construcciones comienzan hacia la primera mitad del año. Típicamente, el período de construcción de desarrollos inmobiliarios de interés social tiene una duración entre seis y nueve meses. Como resultado, la construcción de la mayoría de los desarrollos inmobiliarios construidos por la

Compañía se termina durante el último trimestre del año. La comercialización y las ventas se intensifican significativamente después del primer trimestre del año. En consecuencia, la Compañía ha experimentado y se estima continuará experimentando variaciones significativas en los resultados de sus operaciones de un trimestre a otro.

Aún cuando los ingresos por la venta de casas de interés social se reconocen usando el método de por ciento de avance, la cobranza por dichas ventas no se efectúa sino hasta que las casas son terminadas y entregadas a los compradores. Por consiguiente, la Compañía debe financiar substancialmente todas sus actividades de desarrollo a través de financiamientos puente (por ejemplo, préstamos de bancos comerciales garantizados por los terrenos en donde serán construidos los desarrollos inmobiliarios y que serán pagados con la cobranza por las ventas de viviendas de los mismos desarrollos) y por medio de capital de trabajo. En consecuencia, la Compañía mantiene niveles altos de endeudamiento generalmente durante el segundo y tercer trimestres de cada año.

El sistema de financiamiento hipotecario mexicano – El sistema de financiamiento para el mercado inmobiliario de México está dividido en cuatro grupos institucionales como sigue:

- Fondos gubernamentales de pensiones y vivienda, financiados principalmente por aportaciones de los trabajadores. Estos fondos son los siguientes:
 - ♦ Instituto Nacional del Fondo del Ahorro para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit) para trabajadores de la iniciativa privada.
 - ♦ Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) para empleados del sector público.
 - ♦ Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para las Fuerzas Armadas Mexicanas (Isssfam) para los militares.
- Bancos comerciales, usando fondos en depósito para proveer de financiamiento a los mercados de vivienda de ingresos medio y alto.
- Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), (Antes Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda) Un fondo público de vivienda, el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (Fovi), administrado por el Banco de México. El Fovi proporciona financiamiento con fondos del Banco Mundial, del Gobierno Mexicano y propios a través de los bancos comerciales y Sociedades Financieras de Objeto Limitado (“Sofoles”). Las Sofoles son entidades financieras de objeto limitado que operan como bancos que únicamente otorgan créditos hipotecarios. En el año 2002 se crea la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), cuyo objetivo es el desarrollo de los mercados primarios y secundarios de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de vivienda, preferentemente de interés social; al incremento de la capacidad productiva y desarrollo tecnológico relacionado con la vivienda; así como a los financiamientos relacionados con el equipamiento de los conjuntos habitacionales. Opera con intermediarios financieros que pueden ser instituciones de banca múltiple, instituciones de seguros, sociedades financieras de objeto limitado (“Sofoles”) y fideicomisos de fomento económico que cuenten con la garantía del Gobierno Federal.

El financiamiento hipotecario de la SHF está disponible para varios segmentos del sector, representado por viviendas con valor de hasta 500,000 Udis.

Los préstamos hipotecarios de la SHF pueden ser por un monto entre el 80% y 90% del valor de la vivienda, dependiendo del valor de la misma y a plazos de hasta 25 años. Los préstamos se estructuran con tasas reales. Los pagos mensuales se ajustan con las variaciones del salario mínimo y representan entre el 25% y el 30% de los ingresos mensuales del acreditado. La Sofol o la institución de crédito operadora requiere que los acreditados paguen un enganche, que fluctúa entre 10% y 20% dependiendo del tipo de vivienda, y que es igual a la diferencia entre el monto del crédito hipotecario y el valor de la vivienda.

La SHF generalmente ofrece créditos hipotecarios a compradores de viviendas nuevas en desarrollos inmobiliarios. La solicitud de un crédito SHF es iniciada por el desarrollador de vivienda, quien a su vez realiza la solicitud ante una institución de crédito o una Sofol, con el fin de obtener en su caso, una aprobación técnica para un proyecto de

vivienda y una carta de intención respecto de la operación de los créditos de la SHF. Al recibir la aprobación técnica y la carta de intención. El desarrollador obtiene financiamiento para la construcción a tasas de mercado (generalmente del mismo intermediario que expidió la carta de intención) y simultáneamente comienza su venta. La institución de crédito o la Sofol es responsable de evaluar la solvencia del acreditado final y otorgar los préstamos. Una vez terminada la vivienda y entregada al comprador, la institución de crédito o la Sofol paga el valor unitario de la vivienda al desarrollador menos el enganche y los gastos de escrituración. La institución de crédito o la Sofol recibe fondeo de la SHF y otorga el crédito. Con la excepción de una garantía para la reparación de fallas técnicas y vicios ocultos en la construcción, hasta por un plazo de 3 meses contados a partir de la escrituración, GEO no tiene compromiso alguno respecto del préstamo y del cliente.

La institución de crédito o la Sofol es responsable de evaluar la solvencia del acreditado y asume el riesgo de los créditos hipotecarios individuales. El posible comprador debe demostrar un ingreso mínimo igual a cuatro veces el monto de sus pagos mensuales derivados del crédito hipotecario. A la terminación y entrega de la vivienda al comprador, la institución de crédito o la Sofol le pagarán al desarrollador el crédito neto.

- Subsidios directos de instituciones públicas de vivienda, como el Fondo Nacional de Habitaciones Populares y fideicomisos estatales de vivienda.

Los ingresos y costos por desarrollos inmobiliarios de la Compañía se relacionan con algunas de las fuentes de financiamiento mencionadas anteriormente. Los tipos de financiamiento otorgados a los compradores de casas construidas por la Compañía se mencionan a continuación:

- Línea II del Infonavit – Actualmente, el Infonavit ofrece cuatro líneas de crédito, de las cuales la Compañía opera bajo la línea II. A través de la línea II del Infonavit, se otorga financiamiento hipotecario a los derechohabientes calificados que desean comprar una vivienda terminada. Adicionalmente, el Infonavit solicita propuestas de los desarrolladores para proyectos de vivienda. A la aprobación de la propuesta del proyecto, el desarrollador firma un contrato con el Infonavit, quien se compromete a otorgar el financiamiento hipotecario a los compradores calificados identificados por el desarrollador.
- Cofinanciamientos – Préstamos hipotecarios otorgados por el Infonavit y bancos comerciales.

2. Bases de presentación

a. **Consolidación de estados financieros** – Los estados financieros consolidados incluyen los de GEO y los de sus subsidiarias, así como de los fideicomisos sobre los cuales tiene control. Los saldos y transacciones intercompañías importantes han sido eliminadas en estos estados financieros consolidados.

b. La Compañía ha celebrado ciertos contratos de Fideicomiso en los que tiene control con la finalidad de desarrollar viviendas de interés social. La Compañía aporta el diseño y construcción de las viviendas y las contrapartes (varios individuos que actúan como fideicomitentes en dichos contratos) aportan los terrenos (y en algunos casos la urbanización) en los que se desarrollarán las viviendas. La participación de las contrapartes se presenta en los estados financieros consolidados como interés minoritario. Bajo estos contratos de fideicomiso, entre el 8.5% y el 10% del precio de venta se participa a las contrapartes por los terrenos aportados a los fideicomisos.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Compañía tiene las siguientes subsidiarias consolidadas:

	Porcentaje de participación	
	2003	2002
	%	%
Crelam, S.A. de C.V.	100	100
Diseño y Proyección de Vivienda, S.A. de C.V.	100	100
Evitam, S.A. de C.V.	95	95
Geo Baja California, S.A. de C.V.	100	100
Geo D. F., S.A. de C.V.	99	99
Geo Edificaciones, S.A. de C.V.	100	100
Geo Guanajuato, S.A. de C.V.	100	100
Geo Guerrero, S.A. de C.V.	100	100
Geo Hidalgo, S.A. de C.V.	100	99
Geo Hogares Ideales, S.A. de C.V.	100	100
Geo Importex, S.A. de C.V.	100	100
Geo Laguna S.A. de C.V.	100	100
Geo Monterrey, S.A. de C.V.	100	97
Geo Morelos, S.A. de C.V.	100	100
Geo Puebla, S. A. de C. V	100	100
Geo Reynosa, S.A. de C.V.	100	100
Geo Tampico, S.A. de C.V.	100	100
Geo Veracruz, S.A. de C.V.	100	100
Inmobiliaria Anso, S.A. de C.V.	100	100
Inmobiliaria Camar, S.A. de C.V.	100	100
Inmobiliaria Jumáis, S.A. de C.V.	100	100
Lotes y Fraccionamientos, S.A. de C.V.	100	100
Obras y Proyectos Coma, S.A. de C.V.	99	99
Promotora Turística Playa Vela S.A. de C. V.	100	100

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la compañía mantiene participación en las siguientes compañías asociadas:

	Porcentaje de participación en asociadas	
	2003	2002
	%	%
“Residential Investment Program”	20.00	
Hipotecaria su Casita, S. A.	8.80	8.86
Centro de Investigación y Documentación de la Casa, S.C.	9.00	9.00
Destino Electrónico, S.A. de C.V.	3.50	3.50
Ultima Comunicaciones, S.A. de C.V.	48.00	98.00
Constructora Geosal, S. A .(1)		49.00
Inmobiliaria Geosal, S. A. (1)		49.00
Agrícola las Vizcachas Limitada (1)		49.00

(1) Conjuntamente Grupo Geo Sal

c. **Utilidad integral** – La utilidad integral que se presenta en los estados consolidados de variaciones en el capital contable adjuntos, se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, que de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. En 2003 y 2002, las otras partidas de utilidad integral están representadas por insuficiencia en la actualización del capital contable y los efectos de conversión de entidades extranjeras.

d. **Reclasificaciones** – Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2002 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2003.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, los cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aun cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

Cambios en políticas contable:–

A partir del 1 de enero de 2003, la Compañía adoptó las disposiciones del nuevo Boletín C-8 “Activos intangibles” que establece, entre otros aspectos, que los costos de desarrollo de un proyecto se deben capitalizar si cumplen con los criterios definidos para su reconocimiento como activos; los costos preoperativos que no se identifiquen como de desarrollo se deben registrar como un gasto del período y los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan, aunque su valor estará sujeto a pruebas de deterioro. El saldo por amortizar de los costos preoperativos capitalizados hasta el 31 de diciembre de 2003 conforme el Boletín C-8 anterior, se continuará amortizando de acuerdo con lo establecido en dicho Boletín. A partir del 1 de enero de 2003, la Compañía también adoptó las disposiciones del nuevo Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos” (“C-9”) que establece entre otros aspectos, mayor precisión en conceptos relativos a provisiones, obligaciones acumuladas y pasivos contingentes, así como nuevas disposiciones respecto al reconocimiento contable de provisiones, el uso del valor presente y la redención de obligaciones cuando ocurre anticipadamente o se sustituye por una nueva emisión. Los principales efectos por la aplicación del C-9 no fueron significativos.

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2003, la compañía cambió el método que venía utilizando para la actualización del valor de la maquinaria y equipo, de procedencia extranjera el que se actualizaba considerando la inflación y la fluctuación del peso mexicano con relación a la inflación y a la moneda del país de origen, al de actualización mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), debido a la estabilidad en los precios de la maquinaria en el mercado mexicano. Dicho cambio representó una disminución en el valor de dicha maquinaria por \$ 49,509, y una disminución en el capital contable por \$ 33,179, una disminución en el pasivo por impuesto sobre la renta diferido por \$ 16,330; así mismo la compañía disminuyó la vida útil de alguna maquinaria y equipo con base en estudios de expertos y la nueva política de retención y sustitución de maquinaria y equipo, el efecto de estos cambios generó un cargo adicional a los resultados del ejercicio por concepto de la depreciación por aproximadamente \$ 3,111.

a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** – La Compañía actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre del año. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes

b. **Inversiones temporales** – Se valúan al costo de adquisición, más rendimientos devengados o a su valor neto de realización estimado, el que sea menor, en su caso, se valúan a valor de mercado.

c. **Inventarios inmobiliarios** – Se valúan al costo de adquisición de terrenos, licencias, materiales, mano de obra y gastos directos e indirectos que se incurren en la actividad de construcción de la Compañía. Se actualizan conforme al método de costos específicos.

Durante el período de desarrollo de los inventarios inmobiliarios, se capitaliza el costo integral de financiamiento de créditos puente hipotecarios y otros financiamientos relacionados con el proceso de construcción.

d. **Inversión en acciones de asociadas** – Se valúan aplicando el método de participación cuando la

Compañía tiene influencia significativa (generalmente una participación entre el 10% y el 50% y que no tenga control sobre la empresa asociada).

e. **Inmuebles, maquinaria y equipo** – Se registran al costo de adquisición, y se actualizan mediante factores derivados del (INPC). La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, de acuerdo como sigue:

	Años promedio	
	2003	2002
Edificios	40	40
Maquinaria y equipo	3 a 6	12
Vehículos	4	4
Equipo de cómputo	3	3
Mobiliario y equipo	10	10
Gastos de Instalación	5	5

f. **Gastos de instalación** – La Compañía capitaliza todas aquellas inversiones relacionadas con los centros de venta, los cuales se reexpresan con el INPC y se amortizan aplicando el método de línea recta, en cinco años.

g. **Herramientas y equipo menor** – Se valúan a su costo de adquisición. Se reexpresan con el INPC y se amortizan en línea recta en tres años.

h. **Gastos preoperativos** – Los gastos preoperativos se incluyen en otros activos y representan todas aquellas erogaciones que se incurren en el desarrollo de nuevos productos nacionales, incluyendo la creación de centros de producción para desarrollar mercados e iniciar operaciones de venta. Se reexpresan con el INPC y se amortizan a partir de que se inicia el proceso de construcción aplicando el método de línea recta, en cinco años.

i. **Gastos de emisión de deuda** – Los gastos relacionados con la emisión de deuda se registran al costo. Se reexpresan con el INPC y se amortizan como gastos financieros durante la vida de la deuda de acuerdo con el saldo insoluto, o con base en el método de línea recta cuando su importe total se liquida al vencimiento.

j. **Comisiones por pagar** – Las comisiones por pagar a los vendedores se reconocen como gastos cuando se registra la venta relativa.

k. **Provisión para garantías** – La provisión de obligaciones futuras por garantías sobre las casas vendidas, se reconoce como gasto en el período en el que se registran las ventas relativas y se incluye dentro del rubro impuestos y gastos acumulados en los balances generales consolidados.

l. **Obligaciones laborales al retiro** – El pasivo por prima de antigüedad, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía. Las indemnizaciones se cargan a los resultados cuando se toma la decisión de pagarlas.

m. **Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las utilidades** – Las provisiones para el impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. El impuesto sobre la renta diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. A partir del ejercicio 2003, la PTU se determina con base en el resultado fiscal obtenido. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio,

y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que los pasivos o los beneficios no se materialicen

El impuesto al activo pagado que se espera recuperar, se registra como un anticipo de impuesto sobre la renta y se presenta en el balance general disminuyendo el pasivo por ISR diferido

n. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

o. **Insuficiencia en la actualización del capital contable** – Se integra del resultado por posición monetaria acumulado hasta la primera actualización y la ganancia (o pérdida) por tenencia de activos no monetarios que representa el cambio en el nivel específico de precios que se incrementó por encima (por debajo) de la inflación menos el efecto del impuesto sobre la renta diferido relativo.

p. **Reconocimiento de ingresos** – Los ingresos por desarrollos inmobiliarios se registran de acuerdo al método de "porcentaje de avance" considerando el número de unidades equivalentes producidas en función de los costos incurridos en cada proyecto o desarrollo.

Por los contratos de construcción los ingresos se reconocen igualmente conforme al método de "porcentaje de avance", con base en el porcentaje que los costos incurridos representan del total de los costos estimados.

La Compañía inicia el reconocimiento de ingresos provenientes de desarrollos inmobiliarios, cuando se cumplan los requisitos siguientes, hasta por el total del número de unidades equivalentes producidas que cumplan con los siguientes requisitos:

I. Para venta a derechohabientes del INFONAVIT:

- Los proyectos han sido aprobados por el INFONAVIT en sus modalidades de paquetes línea II, mercado abierto y cofinanciamientos.
- Cuando el derechohabiente comprador ha entregado su enganche (si es que se requiere).
- El derechohabiente ha firmado su contrato de compraventa.
- El derechohabiente ha presentado toda la documentación oficial requerida ante el INFONAVIT para el trámite de su crédito.
- Se ha comprobado que el derechohabiente ha obtenido la calificación mínima publicada en el Diario Oficial de la Federación correspondiente al período de que se trate.

Cumplidos los requisitos relacionados, se considera que la venta se ha realizado, para iniciar el reconocimiento de ingresos.

En base a la experiencia de la Compañía, se confirma que las solicitudes que son calificadas favorablemente por la Compañía y cumplen con todos requisitos, son aprobadas en un 97% por el INFONAVIT. Aquellas que son rechazadas, se sustituyen por las de otros derechohabientes cuya documentación ha sido presentada al INFONAVIT, dado que la Compañía los tiene en su cartera de clientes dada la gran demanda existente de vivienda.

La Compañía mantiene una provisión de \$7,173 y \$8,086 al 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente, para las posibles cancelaciones de contratos.

IA. Para venta a derechohabientes del INFONAVIT mediante el Sistema de Otorgamiento de Créditos (SOC), cuando se cumple lo siguiente:

- Los proyectos han sido aprobados por el INFONAVIT en sus modalidades de paquetes línea II,

subastas de financiamiento ganadas.

- Cuando el comprador derechohabiente ha entregado su enganche (si es que se requiere).
- El derechohabiente ha firmado su contrato de compraventa.
- El derechohabiente aparece en la relación de ganadores que se publica de la subasta de créditos, en el entendido de que si la publicación se realiza dentro de los 45 días siguientes al cierre de la convocatoria de inscripción para la subasta de créditos, o de la fecha de la última entrega de candidatos, se considerará que las ventas se realizaron en el mes en que se cerró la convocatoria o que se entregó la última relación de candidatos.
- Que el monto del crédito del cliente sea razonable y pueda razonablemente esperarse el cobro de la vivienda, tomando en consideración el “crédito estimado en número de veces de salario mínimo (V.S.M.)” que se publica o el proyectado por la Compañía, y en su caso considerando que el cliente entregue la diferencia.

II. Para venta a clientes con crédito bancario “SHF”; se registra el ingreso cuando se ha cumplido con los requisitos siguientes:

- Comprar o tener derechos de crédito “SHF”, y estar vigente a la fecha.
- Que la Compañía realice una revisión y evaluación del cliente, a efecto de comprobar que es sujeto de crédito en calidad y monto.
- Obtener del banco o Sociedad Financiera de Objeto Limitado (SOFOL) carta en donde conste que el cliente ha sido sujeto a una investigación de referencias bancarias y el resultado haya sido favorable, por lo que obtiene una carta de “Preautorización”.
- El cliente debe haber pagado parcial o totalmente su enganche, y que la diferencia se documente.
- Que se haya celebrado un contrato de compraventa con el cliente, y quede debidamente firmado.
- Tener integrado el expediente del cliente con toda la documentación solicitada por el banco o SOFOL.
- El expediente deberá ser entregado al banco o SOFOL dentro de los 45 días naturales siguientes a la obtención de la carta de preautorización, a efecto de tramitar y obtener la autorización definitiva del crédito del cliente.

III. Para venta con hipoteca “SHF” mediante subasta con crédito Bancomer; se registra el ingreso:

- Cuando el comprador ha entregado su enganche a la institución financiera y ésta a su vez ha liquidado el valor total de la vivienda a la Compañía.

IV. Para venta a clientes con crédito bancario “SHF” mediante el Programa Especial de Créditos (PEC); se registra el ingreso cuando se han cumplido con los requisitos siguientes:

Comprar o tener derechos de crédito “SHF” para el PEC, y estar vigente a la fecha.

- Que se haya celebrado con un contrato de compraventa con el cliente.
- Tener copia de la solicitud de inscripción al concurso de enganches por parte del cliente, en donde se especifica el monto del enganche depositado por el mismo. Este enganche depositado en el banco o SOFOL se entregará a la Compañía al momento de la escrituración de la vivienda.

- Tener copia de la carta de confirmación que expide el banco o SOFOL, en donde se acredite que el cliente tiene asignado el derecho sobre un crédito individual de alguna de las promociones de la Compañía por resultar ganador del concurso.
- Tener acuse de recibo al entregar la solicitud de crédito y el expediente del cliente al banco o SOFOL dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación u obtención de la carta de confirmación de ganadores (a efecto de obtener la autorización definitiva del crédito); en caso de que no se cumpla con este requisito dentro del plazo estipulado, se cancelará el derecho del crédito individual del cliente por parte de FOVI.

V. Para venta a clientes del sector público "FOVISSSTE" se registra el ingreso cuando se han cumplido con los requisitos siguientes:

- Contar con el número de registro del paquete de vivienda terminada aprobado por el Comité FOVISSSTE, así como el recibo de pago que equivale al 0.07% del valor de la vivienda.
- El derechohabiente ha firmado su contrato de compra venta.
- Contar con la publicación de ganadores en donde el cliente resultó seleccionado.
- Que el monto de crédito del cliente sea razonable y pueda razonablemente esperarse el cobro de la vivienda, tomando en consideración el crédito estimado en número de veces de salario mínimo (V.S.M.) que se publica o el proyectado por la compañía y en su caso considerando que el cliente entregue la diferencia.
- El expediente deberá ser entregado al banco o Sofol y/o FOVISSSTE, dentro de los 45 días naturales siguientes a la publicación de ganadores, a efecto de tramitar y obtener el Certificado de Crédito Hipotecario para la vivienda terminada del cliente, expedida por dicha institución o por el FOVISSSTE.

q. **Resultado por posición monetaria** – El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La pérdida se origina de mantener una posición monetaria activa neta.

r. **Utilidad por acción** – La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta mayoritaria entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

4. Cuentas por cobrar

	2003	2002
Cientes por ventas inmobiliarias y por avance (1)	\$2,641,374	\$2,680,884
Provisión para cancelación de contratos (2)	<u>(7,173)</u>	<u>(8,066)</u>
Total por actividades de desarrollos inmobiliarios	<u>2,634,201</u>	<u>2,672,818</u>
Obra ejecutada no estimada	1,429	12,610
Estimaciones por cobrar	17,658	16,788
Fondo de garantía	747	3,433
Documentos por cobrar y otros	91,217	17,884
Reserva para cuentas incobrables	<u>(14,069)</u>	<u>(27,438)</u>
Total construcción y otras cuentas por cobrar	<u>96,982</u>	<u>23,277</u>
	<u>\$2,731,183</u>	<u>\$2,696,095</u>

(1) Los clientes por ventas inmobiliarias y por avance se integran de acuerdo al tipo de hipoteca, como sigue:

	2003	2002
SHF Y FOVISSTE	\$577,401	\$627,327
Línea II y subasta Infonavit	<u>2,063,973</u>	<u>2,053,557</u>
	<u>\$2,641,374</u>	<u>\$2,680,884</u>

(2) La estimación se integra como sigue:

	2003	2002
Ventas	\$(13,982)	\$(16,628)
Costos	<u>6,809</u>	<u>8,562</u>
Total	<u>\$(7,173)</u>	<u>\$(8,066)</u>

5. Inventarios inmobiliarios

	2003	2002
Terrenos en desarrollo	\$1,746,883	\$864,488
Construcciones en proceso de desarrollos inmobiliarios	693,061	608,512
Construcción en proceso en terrenos en Fideicomiso	27,670	
Materiales para construcción	241,346	210,644
Anticipos a contratistas	<u>21,026</u>	<u>13,629</u>
	2,729,986	1,697,273
Menos: Terrenos a largo plazo	<u>704,665</u>	<u>185,074</u>
	<u>\$2,025,321</u>	<u>\$1,512,199</u>

6. Otros activos circulantes

	2003	2002
Impuestos por recuperar	\$22,950	\$19,215
Deudores diversos	67,560	122,026
Pagos anticipados	<u>51,131</u>	<u>49,266</u>
	<u>\$141,641</u>	<u>\$190,507</u>

7. Inversión en acciones de asociadas

La inversión en acciones de asociadas es como sigue:

	2003	2002
Hipotecaria su Casita, S.A.	\$106,482	\$85,833
Centro de Investigación y Documentación de la Casa, S.C.	224	298
Destino Electrónico, S.A. de C.V.	(94)	(98)
Ultima Comunicaciones, S.A. de C.V.	(580)	(648)
Grupo Geosal (1)	0	98,697
“Residential Investment Program”	<u>67,528</u>	<u>0</u>

\$173,560 \$184,082

La participación en los resultados de compañías asociadas es como sigue:

	2003	2002
Hipotecaria su Casita, S. A.	\$19,395	\$19,626
Centro de Investigación y Documentación de la Casa, S. C.	(59)	(19)
Destino Electrónico, S.A. de C.V.	(7)	(8)
Ultima Comunicaciones, S.A. de C.V.	(245)	(299)
Grupo Geosal (1)	<u>4,531</u>	<u>1,523</u>
Utilidad neta	<u>\$23,615</u>	<u>\$20,823</u>

(1) En octubre de 2003 la Compañía vendió el total de su participación en el capital social de las asociadas Chilenas

8. Certificados de participación ordinarios amortizables - Burzutilización de derechos de crédito futuros

Las subsidiarias de GEO establecieron en 2000 un programa revolvente para la bursatilización de derechos de crédito futuros (Derechos) que se derivan de sus contratos de compraventa de viviendas, los cuales se afectan al fideicomiso constituido para tal efecto en Nacional Financiera, S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo; Nacional Financiera opera como el fiduciario.

A través de una oferta pública de Certificados de Participación Ordinarios Amortizables (CPO's), que comprende la emisión de CPO's preferentes y CPO's subordinados, que son adquiridos por el público inversionista y GEO, respectivamente, el fideicomiso obtiene los recursos necesarios para invertirlos en la adquisición de los Derechos. Una vez que en el fideicomiso se cobran los Derechos, se efectúan nuevas adquisiciones, tomando en consideración el vencimiento de la emisión de los CPO's. En abril y diciembre de 2000 y diciembre de 2002, se efectuaron emisiones de CPO's por \$133,000, \$167,000 y \$100,000, respectivamente, las cuales vencen en abril de 2003, en julio de 2004 y agosto de 2005. La primera emisión fue amortizada anticipadamente el 15 de enero de 2003 y la segunda el 15 de Enero de 2004.

GEO tiene la obligación de terminar de construir las viviendas relativas a los Derechos y la responsabilidad de efectuar la cobranza de los Derechos y depositarla diariamente en el fideicomiso. Los CPO's preferentes se liquidan a su valor nominal y devengan intereses a la tasa de 9.57 y 9.32 anual, respectivamente, con cargo al patrimonio del fideicomiso. Con los recursos provenientes de la cobranza de los Derechos, se constituye en el fideicomiso un fondo ("Aforo") para el pago de gastos e intereses a favor de los CPO's preferentes. Una vez que se pagan totalmente los CPO's preferentes, el remanente del patrimonio del fideicomiso, se utiliza para pagar los CPO's subordinados que son propiedad de Corporación GEO S.A. de C.V.

La amortización anticipada de los CPO's preferentes, de conformidad con lo establecido en el fideicomiso y previa instrucción del Comité Técnico al fiduciario, se efectuará a su valor nominal entre otras razones, cuando:

- a. Los fideicomitentes se nieguen o no puedan ceder por cualquier causa al fideicomiso derechos de crédito futuros adicionales, para llevar a cabo inversiones permitidas, y dicha eventualidad se traduzca en la acumulación del 50% en efectivo fideicomitado del valor del principal de los CPO's preferentes, permaneciendo dicha situación durante 60 días naturales.
- b. Los derechos de crédito futuros no reúnan los criterios de elegibilidad establecidos en el acta de emisión del fideicomiso.

Las emisiones de CPO's han sido:

	2003	2002
Segunda emisión - 7 de diciembre de 2000	\$(167,000)	\$(167,000)
Tercera emisión - 20 de diciembre de 2002	(100,000)	(100,000)

Aforo de las emisiones	(173,623)	(173,673)
Reinversiones – Neto	<u>(963,403)</u>	<u>(962,247)</u>
Derechos de crédito bursatilizados - total	(1,404,026)	(1,402,920)
Menos - Cartera escriturada y cobrada	<u>815,461</u>	<u>797,405</u>
Derechos de crédito bursatilizados - Neto	(588,565)	(605,515)
Menos obra ejecutada relativa a los derechos de crédito	424,396	400,526
Menos inversión en CPO's subordinados	<u>374,429</u>	<u>359,865</u>
Derechos de crédito – Neto	210,260	154,876
Actualización al 31 de diciembre de 2003	<u>0</u>	<u>6,149</u>
CPO's subordinados – Neto	<u>\$210,260</u>	<u>\$161,025</u>

9. Inmuebles, maquinaria y equipo

	2003	2002
Terreno	\$107,490	\$75,389
Edificios	147,381	128,514
Maquinaria y vehículos	907,537	795,661
Equipo de cómputo	108,482	100,406
Mobiliario y equipo	<u>86,812</u>	<u>79,557</u>
	1,357,702	1,179,527
Depreciación acumulada	<u>(625,513)</u>	<u>(450,630)</u>
	<u>732,189</u>	<u>728,897</u>
Gastos de instalación	68,492	59,678
Amortización acumulada	<u>(34,438)</u>	<u>(28,234)</u>
	<u>34,054</u>	<u>31,444</u>
	<u>\$766,243</u>	<u>\$760,341</u>

10. Otros activos

	2003	2002
Gastos preoperativos nacionales	\$30,283	\$29,584
Gastos de emisión de deuda	13,193	15,774
Herramientas y equipo menor	<u>69,854</u>	<u>69,853</u>
	113,330	115,211
Amortización acumulada	<u>(23,073)</u>	<u>(15,852)</u>
	90,257	99,359
Depósito de seriedad	34,853	-
Documentos por cobrar a largo plazo (1)	<u>19,067</u>	<u>12,262</u>
	<u>\$144,177</u>	<u>\$111,621</u>

- (1) Corresponden a derechos de cobro sobre hipotecas otorgadas por la Comisión Estatal de la Vivienda del Estado de Querétaro con las siguientes características: plazo 30 años, vencimientos periódicos hasta el año 2026; la cobranza es efectuada por el Infonavit.

11. Instituciones de crédito

	2003	2002
Moneda nacional		
Créditos puente hipotecarios con garantía de los inventarios inmobiliarios, tasas de interés variable con base en la tasa TIIE más 1.8 a 2.00 puntos porcentuales al 31 de diciembre de 2003 y 2002.	\$628,901	\$910,969
Papel Comercial emitido a través de Casas de Bolsa Banorte e Inbursa, con una tasa de descuento del 8.54 % al 31 de diciembre de 2003, y del 9.63% al 10.32% al 31 de diciembre de 2002.	50,000	48,222
	2003	2002
Créditos puente hipotecarios con garantía de los inventarios inmobiliarios, tasas de interés variable con base en UDIS más 8.34 puntos al 31 de diciembre de 2003 y 2002.	-	17,570
Créditos directos, sin garantía específica, con una tasa de interés del 10.29% al 31 de diciembre de 2003 y del 15% al 18.34% al 31 de diciembre de 2002, con varios vencimientos menores a un año.	18,000	140,829
Créditos hipotecarios para compras de terrenos con garantía de los inventarios inmobiliarios, tasas de interés variable sobre la base de Unidades de TIIE más 2 puntos porcentuales al 31 de diciembre de 2003.	<u>160,367</u>	<u>0</u>
	<u>\$857,268</u>	<u>\$1,117,590</u>

Al 31 de diciembre de 2003 la Compañía cuenta con líneas disponibles por un monto \$ 4,996,213.

b. TIIE.- Tasa de interés interbancaria de equilibrio que es definida por el Banco de México; al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la TIIE fue de 6.2889% y 8.535%, respectivamente.

c. UDIs.- Son unidades de inversión, las cuales son valuadas en pesos y se indexan conforme el cambio en el Índice Nacional de Pesos al Consumidor (INPC). Los préstamos se presentan en el balance de acuerdo al valor en moneda nacional de la UDI; los intereses de los préstamos se calculan en función a la UDI. El principal y los intereses se pagan de acuerdo al valor en moneda nacional de las UDIs del día de pago. El valor de la UDI en moneda nacional al 31 de diciembre de 2003 es de 3.225,778 pesos.

12. Proveedores de terrenos

La Compañía tiene celebrados contratos de compraventa por los siguientes terrenos:

	2003	2002
Contrato por un monto total de \$91,260, con vencimiento en 2004.	\$76,260	\$
Contrato por un monto total de \$6,898, miles dólares estadounidenses y con las condiciones siguientes: Pago de \$1,419, miles dólares estadounidenses, con vencimiento al momento de la escrituración.	61,571	
Contratos por un monto total de \$197,954 con	87,352	-

vencimiento al momento de la escrituración

Contrato por un monto total de \$7,155 miles dólares, estadounidenses con vencimiento al momento de la escrituración

80,405

Contrato por un monto total de \$84,152, con vencimiento en el 2003.

58,381

2003**2002**

Contrato por un monto total de \$35,384. Pago inicial de \$20,000 al momento de la escrituración y el remanente a un plazo menor a un año.

36,789

Contrato por un monto total de \$33,289, con vencimiento en el 2003.

23,250

Contratos por varios predios, con varios vencimientos

249,999123,668

Total

555,587

242,088

Vencimientos a corto plazo

(497,736)(242,088)

Pasivo a largo plazo

\$57,851\$

13. Impuestos, gastos acumulados y otros

2003**2002**

Impuestos, excepto impuesto sobre la renta

\$104,983

\$64,717

Provisiones

58,160

61,034

Acreedores por servicios

167,57769,361\$330,720\$195,112

14. Pasivo a largo plazo

2003**2002**

Moneda Nacional:

Pagaré a mediano plazo, con vencimiento el 27 de enero de 2005; tasa de interés variable que al 31 de diciembre de 2003 es del 10.03%.

\$300,000

\$311,910

Pagaré a mediano plazo, con vencimiento el 28 de marzo de 2006; tasa de interés variable que al 31 de diciembre de 2003 es del 8.95%

135,000

140,360

Pagaré a Mediano Plazo, con vencimiento el 26 de abril de 2006; tasa de interés variable que al 31 de diciembre de 2003 es del 9.63%.

65,000

67,581

Pagaré a Mediano Plazo, con vencimiento el 6 de octubre de 2006; tasa de interés variable que al 31 de diciembre de 2003 es del 9.19%.

200,000

207,940

Certificado Bursátil con vencimiento el 7 de marzo

300,000

-

de 2008; tasa de interés variable que al 31 de diciembre de 2003 es del 9.96%.

	2003	2002
Contratos de arrendamiento financiero para la adquisición de maquinaria y equipo con una tasa de interés variable sobre la tasa TIIE más 1.5% al 31 de diciembre de 2003, con diversos vencimientos.	47,910	4,080
Crédito hipotecario con garantía en cierto número de casas otorgado por Banco Bilbao Vizcaya, a una tasa variable que al 31 de diciembre de 2003 es del 18%.		451
Crédito puente hipotecarios con garantía de los Inventarios inmobiliarios, tasas de interés variable con Base en UDIS más 8.34 al 31 de diciembre de 2003	24,317	
Pagaré a mediano plazo, con vencimiento el 7 de agosto de 2003; tasa de interés variable que al 31 de diciembre de 2002 fue del 13.38%.		311,910
Dólares:		
Programa de Europapel Comercial hasta un monto de \$70,000,000 de dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2003 se ha dispuesto de \$5,000,000 de dólares, a una tasa de interés fija del 7% anual, con vencimiento el 4 de febrero de 2004.	56,186	43,415
Pagaré contratado con GE Capital por \$6,500,000 de dólares estadounidenses, pagadero en 19 abonos trimestrales remanentes, con una tasa de interés del 9.11% al 31 de diciembre de 2003 y 2002, garantizado con un avión propiedad de la Compañía.	<u>39,801</u>	<u>46,740</u>
	1,168,214	1,134,387
Menos porción circulante del pasivo a largo plazo	<u>89,860</u>	<u>367,513</u>
	1,078,354	766,874
Prima de antigüedad	<u>2,107</u>	<u>2,194</u>
	<u>\$ 1,080,461</u>	<u>\$ 769,068</u>

a. Los vencimientos del pasivo a largo plazo al 31 de diciembre de 2003, excluyendo obligaciones laborales al retiro, son:

2005	\$ 378,354
2006	400,000
2008	<u>300,000</u>
	<u>\$ 1,078,354</u>

15. Capital contable

a. El capital contable mayoritario a valores históricos y actualizados se integra como sigue:

emisión de 5,000,000 de nuevas acciones ordinarias, sin expresión de valor nominal de la Serie "B", de las cuales parte serán distribuidas al personal clave, a través de la suscripción de obligaciones quirografarias necesariamente convertibles en acciones, según fue aprobado en la misma asamblea, y la otra parte se mantendrá para futuros incentivos. El propósito de estos planes, es el de alinear los intereses de los empleados con los accionistas de la Compañía, así como recompensarlos por los éxitos de la empresa.

c. En las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas y Junta del Consejo de Administración celebradas en abril, mayo y agosto de 2001, fue aprobado lo siguiente:

- El aumento de capital social adicional en \$67,880 mediante la conversión de 60,606,778 obligaciones convertibles en acciones ordinarias de GEO. Se acordó que 10,606,778 acciones serán ofrecidas al personal clave de GEO como parte de un plan de incentivos pasados, presentes y futuros. Las 50,000,000 de acciones remanentes serán emitidas solamente en caso de un "Cambio de control" de GEO de acuerdo con la definición que el Consejo de Administración haga de este evento en juntas posteriores.
- En la Junta del Consejo de Administración celebrada el 4 de mayo de 2002, se definió el término "Cambio de control" de GEO como la acción concertada de una o varias personas físicas o morales para adquirir, detentar y/o comenzar una oferta o intercambio por el 30% o más de las acciones de GEO sin aprobación por escrito del Consejo de Administración. En la misma junta se estableció también el mecanismo por el cual serían entregadas las 50,000,000 de acciones en caso de un cambio de control de GEO. Dicho mecanismo consiste en entregar las acciones a los funcionarios que el propio Consejo de Administración determine mismos que aportarían las acciones a un fideicomiso que distribuiría dichas acciones a prorrata entre los accionistas de GEO, con excepción de aquellos que sean identificados por el mismo Consejo de Administración como responsables del cambio de control de GEO. Las modificaciones y reformas a los estatutos sociales correspondientes serán válidas hasta que sean autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), al amparo del Artículo 14 bis 3, fracción VII de la Ley del Mercado de Valores publicada el 1 de junio de 2002.
- Para incrementar el número de acciones comunes por la conversión de obligaciones convertibles en acciones según se explica en párrafos anteriores, se aprobó aumentar la parte fija del capital social por un importe de \$67,880 (valor nominal) mediante la emisión de 60,606,778 acciones comunes de la Serie "B", sin valor nominal, que serán depositadas en la Tesorería de la Compañía.
- Con relación al plan de incentivos al personal clave mencionado en el inciso c anterior, se había autorizado la emisión de 5,000,000 de acciones. Posteriormente, se acordó cancelar 1,481,485 acciones que estaban pendientes de ser suscritas. Sin embargo, como se menciona en el primer párrafo del inciso, quedan 10,606,778 acciones pendientes de ser suscritas para efectos del plan de incentivos al personal clave. En el mes de septiembre de 2002, se emitieron 2,954,283 obligaciones quirografarias con valor nominal de \$1.12 M.N., las cuales se convirtieron en acciones generando un aumento en el capital por \$3,308. El 26 de diciembre de 2003 se emitieron 1,108,020 obligaciones quirografarias con valor nominal de \$ 1.12 M. N., las cuales serán convertidas en acción a mas tardar el día 28 de febrero de 2004. El saldo de las acciones pendientes de suscribir al 31 de diciembre de 2003 es de 6,544,475.

El Plan de Incentivos a empleados y ejecutivos esta condicionado a lo siguiente:

Permanecer como funcionario de la Compañía durante los tiempos y términos señalados y en caso contrario aceptan y reconocen que el valor de sus acciones será \$1.12 (un peso doce centavos).

Los derechos de adquisición relacionadas con las acciones liberadas de conformidad al calendario antes citado no tendrán efectos proporcionales por fracciones de ejercicio, ya que los mencionados derechos únicamente se generarán, en su caso, llegada las referidas fechas.

- Los accionistas también acordaron cancelar 9,125,293 acciones emitidas el 31 marzo de 1997 y que se encontraban en la Tesorería de la Compañía, pendientes de ser suscritas.
- El Consejo de Administración de GEO acordó que en caso de que los accionistas reciban y acepten una

oferta no hostil de compra de acciones de la Compañía, la oferta se hará extensiva por el grupo comprador a todos los inversionistas de la Compañía, de tal manera que los accionistas con interés minoritario, así como el grupo controlador, tengan la posibilidad de participar en dicha transacción y vender sus acciones al mismo precio y en las mismas condiciones. Este tipo de protección a los inversionistas minoritarios se conoce en los mercados financieros internacionales como "Tag Along".

- Se aprobó incrementar la reserva para compra de acciones propias a la cantidad de \$200,000 (valor nominal) Al 31 de diciembre de 2003 se tienen 161,000 acciones recompradas.

d Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2003

	2003	2002
Cuenta de capital de aportación consolidada	\$ 2,789,059	\$ 2,789,059
Cuenta de utilidad fiscal neta consolidada	<u>304</u>	<u>304</u>
	<u>\$ 2,789,363</u>	<u>\$ 2,789,363</u>

16. Saldos en moneda extranjera

a. La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2003 es:

Moneda	Saldos en moneda extranjera (miles)	Equivalente en moneda nacional
Dólares estadounidenses:		
Activos monetarios	\$ 9,687	\$ 108,863
Pasivos monetarios	<u>(21,176)</u>	<u>(237,959)</u>
Posición pasiva	<u>\$ (11,489)</u>	<u>\$ (129,096)</u>

b.-Los tipos de cambio aplicados a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su emisión fueron como sigue:

	Febrero 20, 2004	Diciembre 31, 2003	Diciembre 31, 2002
Dólar Banco de México	\$ 10.9688	\$ 11.2372	\$ 10.43930

17. Interés minoritario

El interés minoritario al 31 de diciembre de 2003 y 2002 se integra como sigue:

	2003	2002
Capital social	\$ 91,142	\$ 94,500
Pérdidas acumuladas	(103,081)	(106,816)
Pérdida neta del ejercicio	18,555	19,151
Insuficiencia en la actualización del capital contable	<u>(2,256)</u>	<u>(2,501)</u>
	4,360	4,334
Contribuciones de fideicomitentes (Ver Nota 1)	<u>14,943</u>	<u>37,054</u>
	<u>\$ 19,303</u>	<u>\$ 41,388</u>

18. Ingresos por ventas inmobiliarias

Los ingresos por tipo de hipoteca se integran como sigue:

2003	2002
-------------	-------------

Línea II y subastas INFONAVIT	\$ 3,978,524	\$ 4,285,325
SHF y FOVISSSTE	2,336,593	1,308,064
Movimiento neto por cancelación de provisión	<u>2,814</u>	<u>(2,800)</u>
	<u>\$ 6,317,931</u>	<u>\$ 5,590,589</u>

19. Costos por ventas inmobiliarias

Los costos por tipo de hipoteca se integran como sigue:

	2003	2002
Línea II y subastas INFONAVIT	\$ 2,903,586	\$ 3,170,019
SHF y FOVISSSTE	1,719,157	968,422
Reducción por cancelación de provisión	2,557	(2,720)
Costo por garantías y servicios	<u>8,547</u>	<u>4,193</u>
	<u>\$ 4,633,847</u>	<u>\$ 4,139,914</u>

20. Gastos financieros

	2003	2002
Intereses y comisiones pagadas en el ejercicio	\$	\$
Amortización de costos de emisión de pagares de mediano plazo y bursatilización derechos de crédito futuros	<u>8,290</u>	<u>17,302</u>
	<u>\$ 197,308</u>	<u>\$ 213,246</u>

21. Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las utilidades

La Compañía está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR) y al impuesto al activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en precios constantes y la deducción de compras en lugar del costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por inflación, el cual es similar al resultado por posición monetaria.

La tasa del ISR fue del 35% en 2002 y del 34% en 2003, la cual se reducirá en un punto porcentual por año hasta llegar al 32% en 2005. A partir de 2002 se eliminaron la deducibilidad de la participación de los trabajadores en las utilidades y la obligación de retener el impuesto sobre la renta por pago de dividendos a personas físicas o a residentes del extranjero.

Por otra parte el IMPAC se causa a razón del 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año. Cuando en algún ejercicio resulte IMPAC en exceso de ISR, se podrá acreditar contra dicho exceso el importe en el que el ISR hubiera excedido al IMPAC en los tres ejercicios inmediatos anteriores y cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

GEO causa el ISR e IMPAC en forma consolidada con sus subsidiarias, en la proporción en que es propietaria de las acciones con derecho a voto de las subsidiarias al cierre del ejercicio. A partir del 1o. de enero de 2002, la proporción se calcula de acuerdo a la participación accionaria promedio diaria que la sociedad controladora mantenga durante el ejercicio en sus subsidiarias. Los resultados fiscales de las subsidiarias se consolidan al 60% de la proporción antes mencionada y los resultados fiscales de la controladora también se consolidan al 60%. Los pagos

provisionales de impuesto sobre la renta e impuesto al activo tanto de GEO como de sus subsidiarias, se realizan como si no hubieran optado por la consolidación fiscal.

a. El impuesto sobre la renta se integran como sigue:

	2003	2002
Impuesto sobre la renta:		
Diferido	\$ 301,247	\$ 238,637
Efecto en el ISR diferido por reducción de tasas	<u>(20,877)</u>	<u>(18,555)</u>
	<u>\$ 280,370</u>	<u>\$ 220,082</u>

El efecto en el ISR diferido por reducción de tasas del ISR en 2003, se deriva del recálculo del pasivo por impuesto sobre la renta diferido registrado al 31 de diciembre de 2002, debido a la reducción paulatina de la tasa del ISR. Las diversas tasas aplicables a partir de 2003, se aplicaron a las diferencias temporales de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

b. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por impuesto sobre la renta diferido, al 31 de diciembre de 2003 y 2002, son:

	2003	2002
Pasivos por impuesto sobre la renta diferido:		
Cuentas por cobrar	\$ 1,150,132	\$ 1,072,564
Inmuebles, maquinaria y equipo	151,758	173,818
Inventarios inmobiliarios	716,511	387,933
Otros	<u>24,779</u>	<u>25,054</u>
	2,043,180	1,659,369
	2003	2002
Activos por impuesto sobre la renta diferido:		
Anticipos de clientes	95,026	89,777
Provisiones	35,306	9,190
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	<u>905,377</u>	<u>756,872</u>
	<u>1,035,709</u>	<u>855,839</u>
Subtotal	1,007,471	803,530
Impuesto al activo pagado por recuperar	<u>260,085</u>	<u>180,019</u>
Pasivo neto	<u>\$ 747,386</u>	<u>\$ 623,511</u>

c. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 la Compañía tiene diferencias temporales gravables relativas a PTU diferida, principalmente de inventarios, por las que no se ha registrado el pasivo por PTU diferido porque la compañía considera que no se materializarán debido a la continuidad de sus operaciones. Por otra parte, existen diferencias permanentes no cuantificadas, principalmente por la actualización de los activos fijos que se estima tendrán efecto en la PTU que se cause en el futuro.

d. Las pérdidas fiscales pendientes de amortizar y el impuesto al activo por recuperar por los que se ha reconocido el activo por impuesto sobre la renta diferido y un pago anticipado, respectivamente, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Sus montos actualizados y los años de vencimiento al 31 de diciembre de 2003, son:

Pérdida fiscal	Impuesto al activo	Año de vencimiento
\$ 1	\$	2004
112	2,047	2005

1,002,830	811	2006
450,804	1,801	2007
209,748	3,589	2008
65,386	34,926	2009
235,092	35,121	2010
152,032	37,136	2011
109,598	62,551	2012
<u>603,699</u>	<u>82,103</u>	2013
<u>\$ 2,829,302</u>	<u>\$ 260,085</u>	

e. El movimiento durante 2003 de la insuficiencia en la actualización del capital contable según estado de variaciones al capital contable, se presenta neto del efecto del impuesto sobre la renta diferido que le es relativo, con importe de \$1,681.

22. Utilidad por acción

Las cifras utilizadas en la determinación de la utilidad por acción, fueron:

	Utilidad	Número de acciones	Pesos por acción
31 de diciembre 2003			
Utilidad neta atribuible al capital común	\$ 516,278	103,137,323	\$ 5.01
31 de diciembre 2003			
Utilidad neta atribuible al capital común	\$ 379,125	100,001,051	\$ 3.79
31 de diciembre 2002			

23. Contingencias

a. En 2003, las autoridades fiscales determinaron diferencias en el cálculo del impuesto sobre la renta y participación del personal en las utilidades en la subsidiaria GEO Laguna S.A. de C. V. del ejercicio 1995, que ascienden a \$ 25,412 (sin incluir multas y recargos) y diferencia en criterio por el impuesto al activo por \$16,000 en Corporación GEO S.A. de C. V. En opinión de la administración de la Compañía y de sus asesores legales, se cuenta con elementos para demostrar que los cálculos efectuados fueron correctos, por lo que se considera infundada la posición de las autoridades.

b. La Compañía tiene demandas de carácter laboral por \$10,415, sobre los cuales los abogados de la compañía esperan resolver favorablemente.

24. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2003, la Compañía ha otorgado garantías por aproximadamente \$ 1,500,000 dólares estadounidenses a su ex subsidiaria en la República de Chile, que expiran el 31 de diciembre de 2004.

La Compañía arrienda una aeronave; los gastos por renta ascendieron a \$2,202 pesos en 2003; el contrato de arrendamiento es por una plazo forzoso de 10 años y establece los siguientes pagos mínimos en dólares estadounidenses:

Años	Importe
2004	\$ 676,864
2005	676,864
2006	676,864
2007 hasta 2013	4,061,184

25. Nuevos pronunciamientos contables

En marzo de 2003, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("IMCP") emitió el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" ("C-15"), de aplicación obligatoria para estados financieros de periodos que inicien el 1° de enero de 2004, aunque se recomienda su aplicación anticipada. El C-15 establece, entre otros aspectos, nuevas reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro y su reversión, y que ante la presencia de indicios de deterioro de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles incluyendo el crédito mercantil, las entidades deben determinar la posible pérdida por deterioro, a menos que cuenten con evidencias que demuestren en forma contundente que dichos indicios son de carácter temporal. Para calcular la pérdida por deterioro, se debe determinar el valor de recuperación que ahora se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento. En las disposiciones anteriores al C-15, se utilizaban flujos netos de efectivo futuros referidos al poder adquisitivo a la fecha de evaluación, sin requerir que dichos flujos fueran descontados. La administración de la Compañía estima que la adopción de este nuevo principio contable al 1° de enero de 2004, no tendrá efectos importantes en su situación financiera y resultados.

En mayo de 2003, el IMCP emitió el Boletín C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos" ("C-12"), de aplicación obligatoria para estados financieros de periodos que inicien el 1° de enero de 2004, aunque se recomienda su aplicación anticipada. En el C-12 se reúne la normatividad que se encuentra en otros boletines emitidos por el IMCP respecto a la emisión de instrumentos financieros de deuda, de capital y combinados y se agregaron otras normas, para el reconocimiento contable de estos instrumentos. En consecuencia, el C-12 indica las diferencias básicas entre el pasivo y el capital contable, y establece las reglas para clasificar y valorar en el reconocimiento inicial, los componentes de pasivo y de capital de los instrumentos financieros combinados. El reconocimiento y valuación posterior de los componentes de pasivo y capital contable de los instrumentos financieros, queda sujeto a las normatividad previamente emitida en los boletines aplicables. La Compañía no ha concluido la evaluación de los efectos de la adopción de este nuevo principio contable, en su situación financiera y resultados.

Como la entidad no ha emitido instrumentos financieros con características de pasivo y capital, la administración de la Compañía estima que este nuevo principio contable no tendrá efectos importantes en situación financiera y resultados.

E D I C T O S

JUZGADO 59 CIVIL
SECRETARIA B
EXP 758/02

-----EDICTO-----

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR MINERA LA NEGRA S.A. DE C. V, EN CONTRA DE MINERA ALME S.A. DE C.V, Y OTROS.----LA C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:-----México, Distrito FEDERAL a diecinueve de febrero de dos mil cuatro.---A sus autos el escrito de la parte actora y tomando en consideración lo manifestado en el mismo, así como de los informes que corren agregados en autos, como se pide y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio emplácese a la codemandada CONSTRUCTORA ALME S.A. DE C.. V. POR CONDUCTO E SU REPRESENTANTE LEGAL por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL para que dicho demandado produzca su contestación a la demanda interpuesta en su contra dentro del término de NUEVE DIAS y asimismo quedan en la secretaria del juzgado a su disposición por el término de TREINTA DIAS las copias simples de traslado, debiendo contener los edictos un extracto del auto admisorio de la demanda. Y desprendiéndose de autos que el domicilio de la parte demandada se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE CON RESIDENCIA EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos antes mencionados en la forma que para tal efecto señala el precepto legal antes invocado.- NOTIFIQUESE.-- Lo proveyó y firma la C. Juez ante su C. Secretaria de Acuerdos que autorizada y da fe.- DOY FE.--- DOS RUBRICAS ILEGIBLES.--- México, Distrito Federal a veinticinco de octubre del año dos mil dos.--- A sus autos el escrito de cuenta. ... Se tiene por presentado a GERARDO MANUEL RAMIREZ ORNELAS en su carácter de apoderado de MINERA LA NEGRA S.A. DE C. V., promoviendo demanda en la VIA ORDINARIA MERCANTIL DE MINERA ALME S. A DE C.. V, CONSTRUCTORA ALME S.A. DE C. V, Y CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ALME S.A. DE C.. V, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL. Las prestaciones que se indican en el escrito que se provee, se admite la demanda a trámite en la vía y firma propuestas, con las copias simples que se acompañan, debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese al demandado para que dentro del término de NUEVE DIAS produzcan su contestación... Y desprendiéndose de autos que el domicilio de los codemandados se encuentran fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios, líbrese atento exhorto al C. Juez competente en CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, para que por su conducto y en auxilio de las labores de este juzgado se sirva practicar la diligencia de emplazamiento supra ordenada ...NOTIFIQUESE.-

México D.F., a 12 de abril de 2004
SECRETARIA DE ACUERDOS

(Firma)

LIC MA. SUSANA LEOS GODINEZ

(Al margen inferior derecho un sello legible que dice. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO QUINCAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL)

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EDICTOS

juzgado. -4°.civil
secretaria. - "B"
EXPEDIENTE.-126/95

EMPRESA TREN MOTRIZ, S.A. DE C. V.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOPEZ PORTILLO CORONA RAFAEL Y OTRO EN CONTRA DE EDUARDO NÚÑEZ RANGEL, EXPEDIENTE NUMERO 126/95 el C. Juez Cuarto de lo Civil, ordeno HACER SABER A LA EMPRESA TREN MOTRIZ, S. A. DE C. V. diverso acreedor del bien embargado en autos, el estado de ejecución ue guarda el presente juicio, para que intervenga en el avalúo y subasta de los bienes, si le conviniere.

México, D. F. , a 20 de abril del 2004.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
(Firma)
LIC. EDUARDO HERRERA ROSAS

(Al margen inferior izquierdo un sello ilegible)

Para su publicación por tres veces consecutivas en LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1058.90
Media plana.....	569.30
Un cuarto de plana.....	354.40

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$27.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.
